



# GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. III N° 11 CIUDAD UNIVERSITARIA 12 DE FEBRERO DE 1979

En el Palacio de Minería

## HOY SE INVESTIRA A 16 DESTACADOS UNIVERSITARIOS COMO DOCTORES HONORIS CAUSA



★ El grado les fue conferido por el H. Consejo Universitario a los doctores Philip P. Cohen, Isaac Costero Tudanca, Eduardo García Máynez, Alejandro Gómez Arias, Herbert L. A. Hart, Fernando Hiriart, Harold Johnson, Claude Lévi-Strauss, Alfonso Noriega Cantú, Edmundo O'Gorman, Alexander I. Oparin, Octavio Paz, Andrés Serra Rojas, Jesús Silva Herzog, Rufino Tamayo y Salvador Zubirán

→ 2 a la 7

En Mérida, Yucatán

## REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

→ 9, 10

## CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCION DE LA VIDA

★ Trabajo póstumo del doctor Juan Comas para Gaceta UNAM

→ 14, 15, 16, 17

Conferido por la Universidad  
Hebrea de Jerusalén, Israel.

## DOCTORADO HONORIS CAUSA AL LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO

★ Hicieron la entrega el Presidente de la Universidad Hebrea y el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma  
★ Asistieron el Rector de la UNAM, los Secretarios de Educación Pública y Relaciones Exteriores y el Embajador de Israel en México

→ 8

En este número

## REGLAMENTOS: GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y DE ESCUDO Y LEMA DE LA UNAM

En el Palacio de Minería

# HOY SE INVESTIRÁ COMO DOCTORES HONORIS CAUSA A 16 DESTACADOS UNIVERSITARIOS

El doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, impondrá las insignias correspondientes al Doctorado Honoris Causa a 16 personalidades, cuya relevante labor en el campo de la ciencia, las artes y las humanidades los hiciera acreedores a tal distinción.

La ceremonia de investidura tendrá lugar en el patio central del Palacio de Minería, el día de hoy a las 10:00 h, y contará con la presencia de autoridades, funcionarios, destacados universitarios, maestros y estudiantes.

Como se recordará, recientemente el Consejo Universitario otorgó el grado de Doctor Honoris Causa a las siguientes personas: doctor Philip P. Cohen, quien será presentado por el doctor Jaime Martuscelli, director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; doctor Isaac Costero Tudanca, por el doctor Octavio Rivero, director de la Facultad de Medicina; doctor Eduardo García Máynez, por el doctor Enrique Villanueva V., director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; doctor Alejandro Gómez Arias, por el doctor Raúl Béjar Navarro, director de la ENEP Acatlán; doctor Herbert L. A. Hart, por el doctor Jorge Carpizo, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; doctor Fernando Hiriart, por el doctor Daniel Reséndiz Núñez, director del Instituto de Ingeniería; doctor Harold Johnson, por el doctor Arcadio

Poveda, director del Instituto de Astronomía; doctor Claude Lévi-Strauss, por el doctor Fernando Pérez Correa, secretario general Académico; doctor Alfonso Noriega Cantú, por el doctor Pedro Astudillo, director de la Facultad de Derecho; doctor Edmundo O'Gorman, por el doctor Abelardo Villegas, director de la Facultad de Filosofía y Letras; doctor Alexander I. Oparin, por la doctora Ana María Cetto, directora de la Facultad de Ciencias; doctor Octavio Paz, por el doctor Rubén Bonifaz Nuño, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; doctor Andrés Serra Rojas, por el licenciado Diego Valadés, abogado general; doctor Jesús Silva Herzog, por la licenciada Elena Sandoval, directora de la Facultad de Economía; doctor Rufino Tamayo, por el maestro Jorge Alberto Manrique, director del Instituto de Investigaciones Estéticas; doctor Salvador Zubirán, por el doctor Héctor Fernández Varela, director de la ENEP Iztacala.

Participará en el acto el Coro de la UNAM, interpretando el Kyrie de la Misa Solemne de Rossini.

Al término de la ceremonia, hablará el doctor Salvador Zubirán, a nombre de los doctores Honoris Causa.

A continuación se presenta una breve semblanza de los doctores que recibirán la investidura.



Dr. Alejandro Gómez Arias

Alejandro Gómez Arias, quien desde muy joven mostró dotes de orador brillante, fue presidente del Consejo de Huelga y de la Confederación Nacional de Estudiantes durante el movimiento estudiantil de 1929 que culminó con la concesión de la autonomía a la Universidad Nacional de México.

Hizo sus estudios primarios en la Escuela Carlos María Bustamante, del Distrito Federal, y cursó el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria. Realizó los estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ahora Facultad de Derecho.

A los 18 años de edad fue nombrado catedrático de Literatura e Historia del Instituto Literario del Estado de México y fue consejero universitario en la UNAM en 1929, 1930, 1931, 1935, 1936, 1937 y 1938.

En 1930 fundó, con el maestro Francisco

Monterde, la cátedra de Literatura Mexicana e Hispanoamérica en la Escuela Nacional Preparatoria y fue designado titular de ella. En la misma institución fue maestro titular de Historia Universal.

También fue profesor de Historia del Arte en la Escuela de Artes Plásticas de la UNAM y en la Escuela Central de México, la Academia Latinoamericana y el Colegio Alemán Alexander Von Humboldt.

Fue subdirector y director de la Revista de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho.

Fundó y fue el primer director de Radio Universidad, en junio de 1937.

En 1943 fue delegado de México a la Segunda Conferencia de Ministros de Educación en Panamá. También colaboró en la

organización de El Colegio Nacional, y pronunció el discurso inaugural.

Participó en la organización del Seminario de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Obtuvo el Premio Elías Sourasky en 1977 y cuatro años antes el Club de Periodistas le otorgó el primer premio nacional José Joaquín Fernández de Lizardi.

Sus trabajos en el campo de la educación incluyen numerosos cursos especiales, conferencias, artículos, en los que se concreta la incansable preocupación de Gómez Arias por los problemas de la juventud mexicana, la Universidad y su autonomía.



Dr. Octavio Paz

Octavio Paz, poeta, ensayista y diplomático nacido en Mixcoac, Distrito Federal, el 31 de marzo de 1914, ha alcanzado renombre universal con sus obras traducidas a diversos idiomas.

Como poeta se le considera el más sobresaliente de su generación y como ensayista ha profundizado en el carácter y la personalidad del mexicano.

La generación literaria de Octavio Paz comenzó a darse a conocer en las revistas *Barandal* (1931-1932), *Cuadernos del Valle de México* (1933-1934) y *Taller Poético* (1936-1941). Se concretó al fin en la revista *Taller* (1938-1941), con Efraín Huerta, Nefalí Beltrán, Alberto Quintero, Alvarez y otros.

Ingresó en el servicio diplomático en 1943 y ha tenido puestos en las representaciones de México en Francia, la India, Japón y Suiza, entre otros países. Era embajador en la India cuando se separó del Servicio Exterior por estar en desacuerdo con la actitud del gobierno mexicano ante el conflicto estudiantil de 1968.

En 1963 obtuvo el Gran Premio Internacional de Poesía, en el VI Concurso del Congreso Internacional de Poesía de Knoke, Bélgica, compitiendo con poetas de todo el mundo.

Ha colaborado en *El Hijo Pródigo* (1943-1946), *México en la Cultura*, *La cultura en México* y *Universidad de México*. Fundó y dirigió la revista *Plural* y ahora dirige *Vuelta*.

Los temas constantes de Paz en su poesía son "la sensualidad, la belleza y el reino secreto de la poesía". Se ha dicho que el secreto de su lirismo está en un afán de resolver tesis y antítesis en una síntesis que restablezca la perdida unidad del hombre.

Canta líricamente a su instante personal, pero se preocupa por la social; es "introvertido y extrovertido, desesperado y esperanzado, en blasfemos impulsos de destrucción y fe salvadora".

En *El laberinto de la soledad*, su primer libro de ensayos, "comenzó por tratar de explicarse el secreto del hombre en México, y sobre algunos aspectos, como la soledad, la fiesta, la injuria, el hermetismo, la revolución".



Dr. Andrés Serra Rojas

El jurista Andrés Serra Rojas, doctor en Derecho y profesor emérito de la UNAM, nació en Pichucalco, Chiapas, el 13 de octubre de 1904, y ha tenido un largo y fructífero desempeño como maestro universitario y funcionario público.

Entre sus múltiples realizaciones destaca el Seminario de Derecho Administrativo, que él fundó y dirige dentro de la Facultad de Derecho, y a cuya biblioteca donó cinco mil volúmenes sobre el tema.

Serra Rojas elaboró el proyecto de Ley Reglamentaria de Profesiones aprobado por el Congreso de la Unión y actualmente en vigor. También es autor del proyecto de reformas a la Constitución concediendo el voto a los jóvenes, y del proyecto de Ley del Servicio Exterior, ambos aprobados. Fundó el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, ahora llamado CREA.

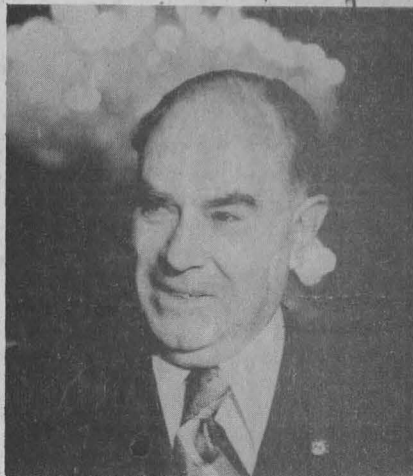
En 1928 recibió el título de licenciado en Derecho en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la Universidad de México que un año después se volvería autónoma.

En la ahora Facultad de Derecho ha desempeñado las cátedras de Economía Política y Derecho Administrativo. Impartió el primer curso de Sociología en la Facultad de Economía y la materia Introducción al Derecho en la Escuela Nacional Preparatoria.

Actualmente imparte las cátedras Poder Legislativo y Servicios Públicos en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho y es también profesor de Derecho Administrativo y ha sido diputado federal, senador, secretario del Trabajo y Previsión Social y secretario general del Consejo Consultivo del Distrito Federal, entre otros múltiples cargos.

Sus obras publicadas son: *Tratado de Derecho Administrativo*, *Liberalismo y Constitución*, *La estructura del Poder Ejecutivo* en el texto original de la Constitución de 1857,

*Partidos Políticos*, *Teoría del Estado*, *Proyecto de Ley Electoral* por el sistema de representación proporcional, *Antología de la elocuencia mexicana*, *La estructura del Estado mexicano*, *Inquietudes de nuestro tiempo*, *Instituciones políticas nacionales*, *Ciencia política* y *Emilio Rabasa*, biografía de un jurista mexicano.



Dr. Eduardo García Máynez

El maestro Eduardo García Máynez, con una larga y prestigiosa trayectoria en las cátedras de Filosofía y Derecho, ha sido director de la Facultad de Filosofía y Letras y secretario general de la UNAM con los rectores Alfonso Caso y Genaro Fernández Mac Gregor.

Profesor e investigador emérito de la Universidad Nacional, licenciado en Derecho desde 1930 y doctor en Derecho desde 1950, García Máynez siguió varios cursos en materias jurídicas y filosóficas en las universidades de Berlín y Viena.

Nació en la ciudad de México, el 11 de enero de 1908. Concluyó su bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y los estudios de licenciatura y posgrado en la Facultad de Derecho.

Como profesor, en la Facultad de Derecho impartió, desde 1934, los cursos de introducción al estudio del Derecho, Filosofía Jurídica y Derecho Público.

En la Facultad de Filosofía y Letras fue profesor de Ética e Historia de la Filosofía Griega, y en la Escuela Nacional Preparatoria tuvo a su cargo, durante varios años, la cátedra de Ética.

Desde 1958, como miembro titular de El Colegio Nacional, ha impartido 20 cursillos en esa institución.

Fue fundador y director de la revista *Filosofía y Letras*, así como de *Diánoia*, anuario del Centro de Estudios Filosóficos. Dirigió el Centro de Estudios Filosóficos desde su fundación hasta 1965.

Ha publicado 16 libros relacionados con su especialidad y múltiples ensayos y artículos en diversos idiomas.

Entre las distinciones académicas recibidas se encuentran: catedrático honorario fundador de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; miembro corresponsal del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social; miembro de la Sociedad Peruana de Filosofía; profesor hono-

ario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; miembro de la Sociedad Internacional de Filosofía; miembro de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Filosofía Social; presidente honorario de la Sociedad Mexicana de Filosofía y Premio Elías Soursky de Ciencias 1971.



Dr. Edmundo O'Gorman

El doctor Edmundo O'Gorman, profesor emérito de la UNAM, catedrático de historia en la Facultad de Filosofía y Letras y director del Seminario de Historia de México desde 1967, tiene una sólida reputación nacional e internacional por sus importantes aportaciones al mejor conocimiento de la historia, en particular de México y del continente americano.

O'Gorman nació en Coyoacán, Distrito Federal, el 24 de noviembre de 1906, obtuvo su título de abogado en 1928 y estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM de 1939 a 1943. Es doctor en Filosofía, en la especialidad de historia.

Pertenece a 13 sociedades científicas, en su mayoría internacionales y entre las numerosas distinciones recibidas figura el Premio Nacional, en 1974, y la presidencia de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid.

Dentro de la UNAM ha sido profesor de la Escuela de Verano, y de la Facultad de Filosofía y Letras; ordinario, de carrera, de tiempo completo y en los cursos de invierno, siempre en su especialidad de historia.

También ha sido maestro en el México City College, la Universidad Iberoamericana y universidades de provincia y extranjero.

En la UNAM se ha desempeñado también en distintos cargos: miembro de la Comisión Editorial; consejero suplente al Consejo Universitario; presidente de la Comisión de Difusión Cultural del Consejo Universitario; miembro de las comisiones dictaminadoras de la Facultad de Filosofía y Letras y de los Institutos de Investigaciones Históricas y Estéticas; miembro de las comisiones de Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras y del Profesorado de Tiempo Completo; presidente del Colegio de Profesores de

Tiempo Completo y miembro de la Junta de Gobierno.

Por otra parte, O'Gorman es autor de once libros y ha contribuido en otras importantes obras colectivas.



Dr. Alfonso Noriega Cantú

El doctor Alfonso Noriega Cantú, maestro de la Facultad de Derecho desde 1939, ha dejado profunda huella en la formación profesional de múltiples generaciones de abogados.

Noriega Cantú nació en el Distrito Federal el 21 de enero de 1909 y cursó sus estudios profesionales en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, ahora Facultad de Derecho, que posteriormente dirigió.

Tiene los grados de licenciado y doctor en Derecho e imparte la cátedra de Garantías y Amparo y antes impartió Derecho Constitucional.

Fue oficial mayor y secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Universitario lo declaró profesor emérito en 1971.

Durante 12 años formó parte de la Junta de Gobierno de la UNAM. En la Secretaría de Educación Pública fue director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

Alfonso Noriega es miembro de la Barra Mexicana de Abogados, de la que fue presidente, así como de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia.

Ha publicado *Apuntes de Garantía y Amparo* y *Las garantías individuales en la Constitución de 1917*, así como los folletos: *Los derechos del hombre en la Constitución de 1857*; *Gabino Barreda, su vida y su obra*—que obtuvo un premio nacional— y *Lecciones de amparo*.

Colaboró en la edición monumental que publicó la Cámara de Diputados sobre la Historia Constitucional de México y obtuvo un Premio Nacional con su ensayo *El humorismo en la obra de Lope de Vega*.

Ha colaborado como articulista en el diario *Excelsior* y en la revista *Siempre!*

El 7 de marzo de 1975 ingresó como miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua y es correspondiente hispanoamericano de la Real Academia de la Lengua de España.



Dr. Salvador Zubirán

El doctor Salvador Zubirán, médico eminente y creador de instituciones, es un universitario distinguido que realizó una tarea de gran importancia como rector de la UNAM.

Nacido en Cusihuirachic, Chihuahua, el 23 de diciembre de 1898, hijo de José María Zubirán y María Anchocho, cursó sus estudios de bachillerato y profesionales en la Universidad Nacional. En 1923 presentó examen profesional de médico cirujano, y los dos años siguientes realizó estudios de posgrado en la Universidad de Harvard.

En 1927 se inició como profesor de Terapéutica en la entonces Escuela Nacional de Medicina y luego pasó a ocupar la cátedra de Clínica Médica. En 1967 fue declarado profesor emérito.

Asumió en 1947 la rectoría de la UNAM, donde restableció el orden, reorganizó la estructura académica y administrativa y creó un sistema de estímulos a los mejores alumnos. Fundó la Escuela de Graduados para institucionalizar la formación de especialistas y promovió la construcción de la Ciudad Universitaria.

En 1947 fundó y fue nombrado director del Hospital de Enfermedades de la Nutrición, ahora Instituto Nacional de la Nutrición, que inició el gran cambio en la medicina mexicana y ha formado a un elevado número de profesionales que en todo el país ejercen la medicina de acuerdo con la concepción del doctor Zubirán: integrando la enseñanza y la investigación a la práctica médica cotidiana.

El doctor Zubirán ha sido fundador de varias sociedades científicas, pertenece a muchas de ellas y ha fungido como presidente de diversos congresos internacionales.

En México fue nombrado miembro honorario de la Academia Nacional de Medicina, en 1957, y al año siguiente se le otorgó el Premio Nacional de Ciencias.

Fue subsecretario y encargado del despacho de la Secretaría de S. y Asistencia Pública, vocal del Patronato del Instituto Nacional de Cardiología, miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM y vocal ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación del CONACyT.

Dentro de su extensa obra publicada destacan sus múltiples trabajos de investigación sobre la diabetes y la desnutrición en México.



Dr. Fernando Hiriart

El ingeniero Fernando Hiriart Balderrama, a quien muchos consideran el ingeniero civil más destacado del país, tiene una calidad técnica que sorprende por la profundidad con que conoce y maneja los problemas de ingeniería y por la gama de áreas que abarca su habilidad profesional.

Además de la ingeniería hidráulica —probablemente el área de su predilección— ha cultivado la mecánica de suelos, el diseño estructural, "la ingeniería sanitaria, la de diseño, construcción y operación de grandes sistemas eléctricos e hidráulicos, la economía y la planeación.

A todo ello se añaden sus importantes contribuciones a la investigación y la enseñanza. En la UNAM fue director fundador del Instituto de Ingeniería, miembro de la Junta de Gobierno y profesor de Mecánica de Suelos, de Hidráulica Aplicada y de Diseño Hidráulico en la Escuela Nacional de Ingeniería, hoy Facultad.

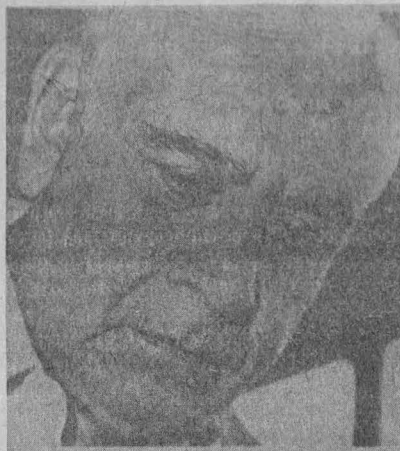
Fernando Hiriart nació el 21 de octubre de 1914 en Santa Bárbara, Chihuahua, y realizó sus estudios de bachillerato y profesionales en la Universidad Nacional.

Entre los muchos puestos que ha desempeñado en el sector público se hallan los de director de Obras Hidráulicas del Departamento del Distrito Federal, subdirector general de la Comisión Federal de Electricidad, vocal ejecutivo del proyecto Texcoco y subsecretario de la Industria Paraestatal y de Minas y Energía en la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial.

Encabezó a un distinguido grupo de ingenieros que realizó obras pioneras como las presas El Azúcar, El Palmito, La Angostura, Hermosillo y Salana, que crearon confianza en la capacidad nacional para enfrentar los problemas técnicos del desarrollo del país. Obras más recientes son el sistema hidroeléctrico Miguel Alemán y las presas La Soledad, El Novillo, Santa Rosa, El Infiernillo, La Villita, Malpaso, La Angostura, Chicoasén, etc.

Cuando, en 1953, los problemas de inundaciones y de abastecimientos de agua potable en la ciudad de México llegaron a niveles críticos, el gobierno del Distrito Federal creó la Dirección General de Obras Hidráulicas y

llamó a Hiriart para encabezarla. Con acciones visionarias y de gran sentido práctico, quedaron resueltos los problemas hidráulicos críticos y se estableció una filosofía para enfrentar los retos del crecimiento urbano.



Dr. Rufino Tamayo

El pintor Rufino Tamayo, nacido en Oaxaca en 1899, ha conquistado un sólido prestigio internacional a lo largo de una carrera fecunda que se inició en 1917, cuando ingresó en la Academia de Bellas Artes de la Ciudad de México.

Luego vivió 18 años en Nueva York y 12 años en París en el curso de su carrera. Su vasta obra es ampliamente conocida y admirada en todo el mundo y ha sido objeto de abundantes reconocimientos en muchos países.

En 1921 dejó la Academia de Bellas Artes para trabajar solo y fue nombrado jefe del Departamento Etnográfico (dibujo) en el Museo Nacional de Arqueología de la ciudad de México.

En 1926 presentó la primera exposición personal en la ciudad de México, hizo la primera visita a Nueva York y allí presentó su primera exposición, en la Weyhe Gallery.

Durante 1928 y 1929 fue maestro de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de México y expuso en el Teatro Nacional (hoy Palacio de Bellas Artes).

En 1931 expuso en la galería John Levy, de Nueva York, y al año siguiente fue designado jefe del Departamento de Artes Plásticas de la Secretaría de Educación Pública. En 1933 realizó el mural para el Conservatorio Nacional de Música.

Siguieron muchos triunfos dentro y fuera del país como pintor, muralista y litógrafo. Ganó, entre otros premios, el tercer premio de la Carnegie International Exhibition, en Pittsburg, Estados Unidos; con Manessier, el gran premio de pintura en la Bial de Sao Paulo, Brasil; el premio de la Guggenheim International Foundation; el premio de la Bial de México; el Premio Nacional; el premio Ibcio Regino de Reggio, Calabria, Italia; el premio Calouste Gualbekian, en París.

El Estado de Oaxaca lo declaró hijo predilecto y le entregó la medalla Juárez; se cambió el nombre de la calle de Los Arcos por el de Rufino Tamayo. Cuando cumplió 50

años de artista, se presentó en la ciudad de México una retrospectiva de 103 óleos y lithos en el Palacio de Bellas Artes.

Entre sus obras se encuentra el mural para el edificio de la UNESCO en París.

Donó a Oaxaca un Museo de Arte Precolombino, con 1,300 piezas adquiridas especialmente.



Dr. Isaac Costero Tudanca

El doctor Isaac Costero Tudanca llegó a México hace más de cuarenta años con una extensa y valiosa formación científica alcanzada a través de una carrera profesional brillante en España y complementada en otros países.

En 1929, en la Universidad de Zaragoza, obtuvo el título de licenciado en Medicina y Cirugía (revalidado en México) y en 1939 el título de doctor en la misma profesión.

En España fue catedrático numerario de Histología y Técnica Micrográfica y de Anatomía Patológica en la Universidad de Valladolid y director del Laboratorio de Histología y Cultivo de Tejidos de la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la misma universidad.

También fue secretario de la Sociedad Española de Biología y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

En México ha sido jefe del Laboratorio de Investigaciones Anatomopatológicas del Hospital General; profesor de Enseñanza Técnica Superior en Anatomía Patológica en la Escuela Nacional de Bacteriología, Parasitología y Fermentación del Instituto Politécnico Nacional y jefe de la Sección de Histopatología de los laboratorios de Estudios Médicos y Biológicos de la UNAM.

Además, profesor de Anatomía Patológica de la Escuela Nacional de Odontología; jefe de enseñanza de Prácticas de Autopsia en la Escuela Nacional de Medicina; profesor de Anatomía Patológica en el mismo plantel de la UNAM y en su División de Estudios Superiores, e investigador jefe del Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto Nacional de Cardiología, en cuya fundación participó.

Llegó a México el 15 de agosto de 1937 y se jubiló el 18 de enero de 1974 de sus cargos en el Instituto Nacional de Cardiología, la UNAM (Facultad de Medicina) y el IPN (Escuela Superior de Medicina).

Trabaja actualmente bajo contrato en el Instituto Nacional de Neurología y en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM, de cuya comisión dictaminadora es miembro. Colabora asimismo con el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF).

Ha recibido aquí múltiples distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Ciencias en 1972, así como distinciones en el extranjero. Tiene más de 100 trabajos publicados.



Dr. Jesús Silva Herzog

Jesús Silva Herzog, profesor emérito de la UNAM, ha tenido una intensa y fructífera actividad universitaria y al mismo tiempo ha desempeñado con eficacia cargos técnico-administrativos de importancia en el sector público.

Nació en la ciudad de San Luis Potosí el 14 de noviembre de 1892, hijo de Joaquín Silva y Estefanía Herzog de Silva. En la capital potosina realizó los estudios de primaria e inició los de secundaria, que tuvo que suspender por una enfermedad aguda en los ojos.

Vivió en la ciudad de Nueva York, donde estudió en una escuela de comercio y a su regreso a San Luis, en 1914, empezó a trabajar como periodista en *El Demócrata* y luego en *Redención*, diarios locales, cuando llegaban las fuerzas revolucionarias del general Eulalio Gutiérrez.

Acompañó a Gutiérrez en una expedición y asistió como reportero a la Convención de Aguascalientes. En 1915 fue aprehendido en San Luis Potosí y sometido a consejo de guerra. Estuvo preso cuatro meses en la penitenciaría del Estado.

En 1920 ingresó en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional, donde estudió Economía Política, Ciencia de la Educación, Estética, Historia de la Filosofía e Historia del Arte. Luego fue maestro de Inglés, Economía Política, Sociología e Historia Económica de México en diversos planteles.

Dirigió la Escuela Nacional de Economía de 1940 a 1942 y fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM de 1945 a 1962.

Entre los puestos públicos desempeñados destacan los de oficial mayor y subsecretario de Educación Pública; gerente de la Distribuidora de Pemex; subsecretario de Hacienda encargado del despacho en dos ocasiones y presidente del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales.

Fue perito en el conflicto de orden económico de la industria petrolera en 1937 y dirigió el informe sobre el estado de la industria. Redactó el dictamen pericial para resolver el conflicto, que sirvió de base al laudo pronunciado por el grupo 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Lo mismo que para la sentencia final de la Suprema Corte de Justicia, hechos que culminaron con la expropiación petrolera.

Fundó y dirige la revista *Cuadernos Americanos*.



Dr. Harold L. Johnson

El astrónomo norteamericano Harold L. Johnson ingresó en la UNAM como investigador titular C de medio tiempo en el Instituto de Astronomía, luego pasó a ser investigador titular en el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE) y de 1973 a 1975 dirigió el Laboratorio de Física Aplicada del mismo centro.

Nacido en Denver, Colorado (EUA), el 17 de abril de 1921, Johnson cursó sus estudios de licenciatura en la Universidad de Colorado y el doctorado en la Universidad de California.

Su experiencia profesional es muy vasta: miembro del Laboratorio de Radiación del MIT; astrónomo del Observatorio de Lowell; profesor auxiliar de astronomía en la Universidad de Wisconsin; profesor auxiliar en la Universidad de Chicago; profesor en la Universidad de Texas; director del Departamento de Astronomía en la Universidad de Texas; investigador en el Lunar and Planetary Laboratory de la Universidad de Arizona; director asociado de Lunar and Planetary Laboratory de la Universidad de Arizona; investigador en el Optical Sciences Center de la Universidad de Arizona, y astrónomo en el Observatorio de Steward de la Universidad de Arizona.

También ha sido profesor de Fotometría (curso de posgrado) en la Universidad de Arizona; profesor de Instrumentación Astronómica (curso de posgrado) en la Universidad de Arizona; director de tres tesis doctorales en astronomía en la misma universidad; director de nueve tesis de licenciatura en Astronomía Electrónica e Instrumentación, en la UNAM, y autor de diez artículos de divulgación astronómica publicados en las revistas *Sky and Telescopy*, *Science Journal* y *Science*.

Es autor, en colaboración con Mitchell, Wisnieski e Iriarte, de uno de los artículos más citados en astronomía: "UBV RIJKL Photometry of Bright Stars".



Dr. Philip P. Cohen

El doctor Philip Pacy Cohen, ligado con la UNAM desde hace más de 20 años, ha sido un pionero en el área general del metabolismo nitrogenado intermediario y entre sus más importantes logros están los estudios del ciclo de la urea, que han contribuido de manera importante al mejoramiento de la salud y el bienestar humano.

Cohen nació el 28 de septiembre de 1908 en Derry, New Hampshire, EUA, y obtuvo los grados de médico cirujano y doctor en Ciencias en la Universidad de Wisconsin.

Algunos de sus estudios han permitido entender el papel del ciclo de la urea en la evolución biológica y determinar anomalías genéticas asociadas con el mismo.

Además de sus logros científicos, el doctor Cohen ha desempeñado un papel muy importante en el desarrollo de las ciencias biológicas en América Latina y ha estado ligado permanentemente a México desde que vino como consultor de la UNAM, en 1957.

Tuvo una importante participación en el desarrollo de los departamentos de Bioquímica

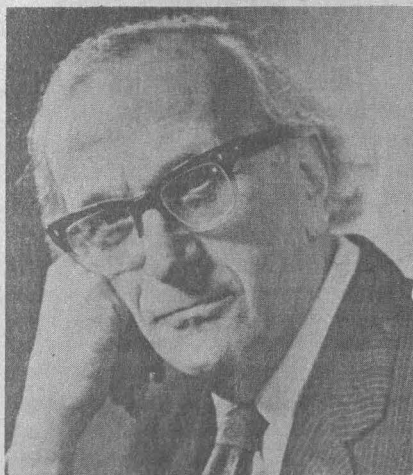
ca de la Facultad de Medicina y del Instituto Nacional de la Nutrición.

De 1967 a 1975 fue miembro del Comité Asesor de Investigación Médica de la Oficina Sanitaria Panamericana, desde donde contribuyó al estímulo de las ciencias biológicas experimentales de Latinoamérica.

En 1966 fue el organizador de un importante simposium sobre aspectos enzimáticos de la regulación metabólica en el cerebro, en México, que sentó las bases para un mejor entendimiento de los fenómenos biológicos a nivel molecular.

Su contribución al desarrollo de las ciencias biomédicas en Latinoamérica ha sido reconocida al ser nombrado miembro honorario de diversas corporaciones de investigación médica y bioquímica, como la Sociedad Argentina de Investigación Biomédica, la Facultad de Medicina de Chile, la Sociedad Mexicana de Bioquímica y la Academia Nacional de Medicina en México.

Desde diferentes puestos directivos, el doctor Cohen siempre ha tratado de estimular directamente, o a través de los gobiernos respectivos, que se desarrolle una infraestructura de investigación en Latinoamérica y en particular en México.



Dr. Herbert L.H. Hart

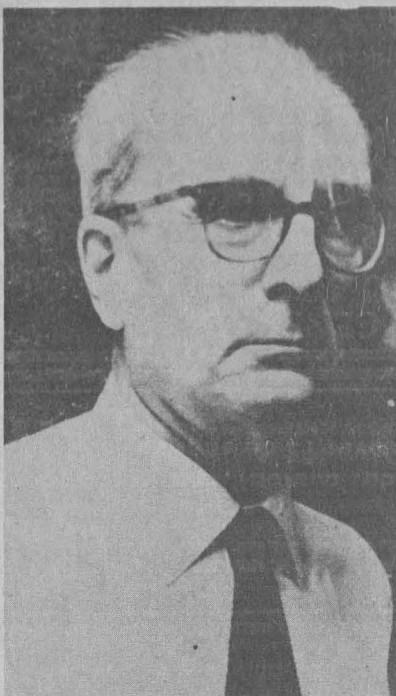
Herbert L. H. Hart, maestro en el área de Humanidades, es egresado de la Universidad de Oxford, en donde ha dictado la cátedra de Jurisprudencia.

Nacido en 1907, su curriculum vitae incluye como trabajos desempeñados:

War office, de 1940 a 1945; fellow y tutor en Filosofía en el New College, en 1945, fellow en el University College, en 1952 y presidente de la Aristotelian Society, de 1959 a 1960.

Es autor de 32 publicaciones, en su mayoría editadas en Londres, entre las que se encuentran:

The adscription of Responsibility and Right; Is There Knowledge by Acquaintance?; Book review of Jerome Frank's Law and the Modern Mind in Mind 60; A Logician's Fairy Tale; Songs and Words; Definition and Theory in Jurisprudence: an inaugural lecture delivered before the University of Oxford; Philosophy of Law and Jurisprudence in Britain and Justice.



Dr. Claude Lévi-Strauss

Claude Lévi-Strauss, que ha realizado destacados trabajos de investigación en comunidades indígenas de América del Sur, nació el 28 de noviembre de 1908 en Bruselas, Bélgica, de padres franceses.

Cursó filosofía, después de los estudios superiores en la Sorbona y en la Facultad de Derecho y luego fue profesor en el Liceo de Mon-de-Marsan y en el Liceo de Lyon.

Enseñó sociología en la Universidad de Sao Paulo (Brasil) y dirigió varias expediciones etnológicas entre las tribus del centro de ese país sudamericano: caduveo, bororo, nambikwara, munde, tupikawahib, mogh y kuki.

Fue movilizado a Perpignan y posteriormente a Montpellier.

En febrero de 1941 salió hacia Estados Unidos, donde enseñó en el Bernard College y en la New School for Social Research, en Nueva York.

Fue asesor cultural en el consulado francés en Nueva York y profesor en la Escuela Libre de Altos Estudios de la misma ciudad.

En 1947 fue subdirector del Musée de l'Homme, en París y dos años después lo envió la UNESCO en misión cultural a Pakistán.

En 1950 fue director de estudios en la Ecole Pratique des Hautes Etudes de Paris, en la cátedra de religiones comparadas de los pueblos sin escritura, y nueve años después fue elegido para el Collège de France (cátedra de antropología social), donde dirigió el Laboratorio de Antropología Social. Fue elegido miembro de la Academia Francesa el 24 de mayo de 1973 y su discurso de recepción fue un análisis estructural de la obra de Henri de Montherlant, su antecesor.

Es autor de once libros relacionados con su especialidad de antropólogo, ha escrito múltiples trabajos en colaboración y muchos otros ensayos publicados.



Dr. Alexander I. Oparin

El científico soviético Alexander Ivanovich Oparin, autor de la teoría sobre el origen de la vida y a quien se considera uno de los más grandes hombres de ciencia en la actualidad, ha estado incrementando sus contactos con la UNAM desde que en 1975 vino por primera vez a México, invitado por la Facultad de Ciencias.

Oparin nació el 2 de marzo de 1894 en Uglich, Rusia, y desde 1946 dirige el Instituto de Bioquímica A. N. Bach de la Academia de Ciencias de la URSS.

Ha sido un profesor distinguido bajo cuya dirección se han formado innumerables generaciones de científicos y ha hecho grandes contribuciones al desarrollo de las ciencias biológicas, en especial en los campos de Bioquímica Evolutiva, Enzimología y Bioquímica Aplicada.

Su contribución más importante es sobre el origen de la vida y su nombre se asocia definitivamente a la interpretación de mayor validez científica sobre la naturaleza de los procesos que dieron origen a los primeros organismos en nuestro planeta.

En 1924 publicó su libro *El origen de la vida*, que se considera una obra clásica y decisiva en el desarrollo de la biología en particular y del pensamiento científico en general. Con el tiempo se convirtió en la base de todos los descubrimientos modernos sobre el origen de la vida.

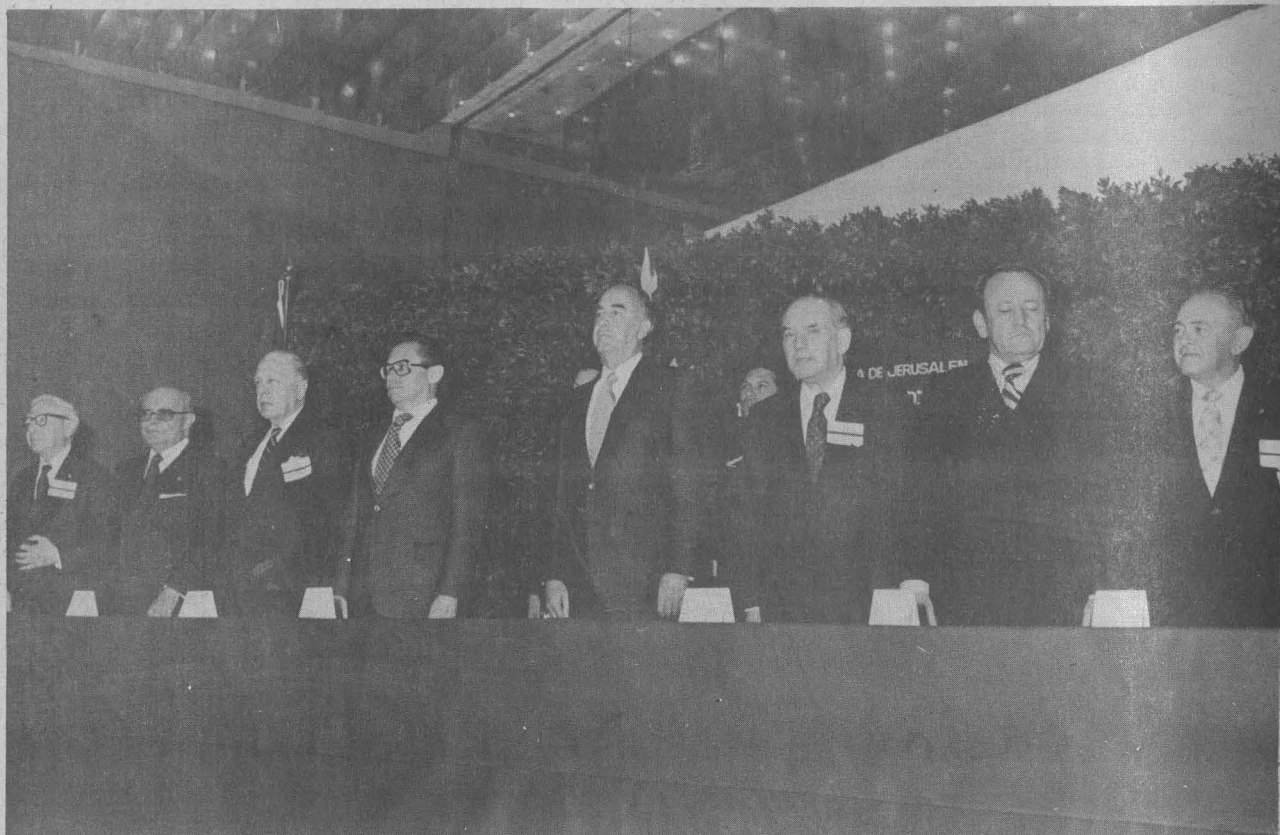
Muchos científicos de todos los países han trabajado siguiendo las líneas de investigación de Oparin y, como resultado, se ha acumulado una gran cantidad de evidencias directas que confirman y desarrollan las tesis fundamentales de Oparin.

Oparin estuvo en México en 1975 y 1976 y sus visitas estimularon notablemente el interés de la comunidad universitaria en el desarrollo moderno del problema del origen de la vida. Así se inició un provechoso intercambio académico. Antonio Lazcano Araujo, del Instituto de Astronomía de la UNAM, trabajó durante dos meses y medio en la URSS bajo la dirección de Oparin y en forma conjunta elaboraron un libro donde se examinan aspectos históricos, filosóficos y científicos del problema del origen de la vida.

# DOCTORADO HONORIS CAUSA AL LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO

en 1978, también recibió el Premio Nobel de Literatura.

Acompañaron al Licenciado López Portillo, además del licenciado Fernando Solana, secretario de Educación Pública, el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, el doctor Ignacio Chávez, ex rector de la



El licenciado José López Portillo recibió el Doctorado Honoris Causa que le fue conferido por la Universidad Hebrea de Jerusalén. Durante la ceremonia estuvo acompañado por el licenciado Fernando Solana, secretario de Educación Pública, el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, el doctor Ignacio Chávez, ex-rector de la UNAM, así como distinguidas personalidades del gobierno de Israel y de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

El licenciado José López Portillo, presidente de la República, recibió el grado de Doctor en Filosofía Honoris Causa que la Universidad Hebrea de Jerusalén, A.C. acordó otorgarle el pasado 8 del presente.

En el acto, al que asistió el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, y que se llevó a cabo en conocido hotel capitalino, el Presidente mexicano dijo que este gran honor no se otorga tanto a su persona sino al pueblo de México, al

que de esta manera se quiere distinguir.

Momentos antes, el doctor Avraham Harman, presidente de dicha institución, había entregado la condecoración al mandatario.

Entre las más destacadas personalidades que han recibido este doctorado se encuentran la señora Golda Meir, ex Primer Ministro de Israel, recientemente fallecida; el ex presidente Gerald Ford, de los EUA; el pintor Marc Chagall y el escritor Isaac Bashveis Singer, quien posteriormente,

UNAM, el doctor David Brucilovsky, presidente de la Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, así como el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad.

En la ceremonia también hicieron uso de la palabra el doctor Harman, y el señor Sam Rothberg, quien al término de la ceremonia exhortó a los miembros de la comunidad judía y a los secretarios de Estado a felicitar al presidente de México.



# REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

Con la presencia del doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, el pasado 9 de febrero se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, con el objeto de analizar las aportaciones de este organismo para la legislación en materia laboral, de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la anterior Asamblea Ordinaria, celebrada en Puebla, en noviembre de 1978.

En el acto de inauguración, que tuvo lugar en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza de la Universidad de Yucatán, hablaron el doctor Alberto Rosado G. Cantón, rector de esta institución, el ingeniero Sergio Viñals Padilla, director general del IPN y presidente de la Asamblea y el doctor Francisco Luna Kan, gobernador del Estado de Yucatán, quien dio la bienvenida a los rectores y directores de instituciones de educación superior y declaró inaugurados los trabajos de la Reunión Extraordinaria.

Según informó el doctor Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de



El doctor Francisco Luna Kan al momento de declarar inaugurada la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Lo acompañaron, en el orden usual, el licenciado Alfonso Rangel Guerra, el doctor Alberto Rosado G. Cantón, el ingeniero Sergio Viñals Padilla, el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, el licenciado Gaspar Gómez Chacón y el doctor Rafael Velasco Fernández.



El doctor Guillermo Soberón en una de sus intervenciones durante la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, acompañado del doctor Fernando Pérez Correa y del licenciado Diego Valadés.

ANUIES, estuvieron presentes 62 de las 75 instituciones asociadas.

Para entrar en materia, el Secretario General Ejecutivo hizo referencia a los documentos aprobados en la XVII y XVIII Asambleas Generales que tuvieron lugar en Guadalajara y Puebla, en 1977 y 1978, respectivamente, donde la Asociación había planteado la necesidad de procurar la definición de un marco jurídico para regular las relaciones laborales en las universidades.

Asimismo, el doctor Velasco Fernández se refirió a las 8 Reuniones Regionales de ANUIES realizadas en el curso del pasado mes de enero, las cuales contaron con la participación de los sindicatos y asociaciones que existen en las casas superiores de estudio.

#### PARTICIPACION SINDICAL

A invitación de la presidencia, participaron representantes sindicales de las siguientes organizaciones: Sindicato de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Federación de Sindicatos Universitarios, STUNAM, SITUAM, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Veracruzana, Asociaciones Autónomas

del Personal Académico de la UNAM, Sindicato del Colegio de Estudios Superiores de Agricultura Tropical de Tabasco, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Chihuahua, Sindicato de la Universidad de Sinaloa, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guerrero y Sindicato de las Universidades Autónomas del Estado de México.

#### ACUERDOS

En la reunión fueron aprobados los siguientes aspectos: libertad de sindicalización; bilateralidad de las relaciones laborales; reconocimiento de los órganos académicos de cada institución para definir cuestiones de carácter académico, tales como admisión, promoción y definitividad del personal docente, a través de procedimientos estrictamente académicos; supresión de la cláusula de exclusión, en sus distintas modalidades, para el personal académico, admitiéndose solamente la exclusividad en la contratación del personal administrativo por parte del titular de la relación colectiva de trabajo.

Además, las causales de huelga

aprobadas por la mayoría fueron: las de firma, revisión y violación del contrato colectivo de trabajo, formulándose una reserva por cuanto hace a la procedencia de las huelgas por solidaridad y por desequilibrio de los factores de la producción.

En cuanto a la definición de los órganos y procedimientos jurisdiccionales para dirimir conflictos colectivos, se aprobó lo siguiente: "para la solución de los conflictos colectivos habrá una instancia conciliatoria y, estallado el conflicto, una instancia arbitral a la que cualquiera de las partes podrán recurrir; pero si transcurrido el tiempo que se considere prudente ninguna de las partes recurre a esa instancia, el órgano jurisdiccional competente, integrado de manera tripartita por representantes de las instituciones, de los trabajadores universitarios y del Estado, tomará conocimiento del problema para dictar la solución que corresponda".

Finalmente, en lo que concierne al ámbito de aplicación de la legislación propuesta, se definió que éste sería el de las instituciones públicas con carácter autónomo. ■

## FACULTAD DE CIENCIAS

**Conferencia: "El origen de la vida", por el académico Alexander I. Oparin.  
Auditorio de la Facultad, jueves 15 de enero / 11:00 h.**

### DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO

#### AVISO

## PARA EGRESADOS DE LA CARRERA DE ECONOMIA

La Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM y la Universidad Autónoma de Aguascalientes ofrecen dos plazas para economistas que deseen trabajar, durante un año, en el Estado de Aguascalientes, formando parte del grupo de planeación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Las actividades que deberán desarrollar son:

1. Síntesis de estudios socioeconómicos regionales.
2. Organización de investigaciones de campo para detectar necesidades de recursos humanos.
3. Análisis y proyección de indicadores.

El sueldo es de \$10,000 para

cada plaza y los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Promedio mínimo de 9.
- b) Disponibilidad para residir en Aguascalientes durante un año mínimo, y poder trasladar a ciudades aledañas.
- c) Dos cartas de recomendación de miembros del personal académico de la UNAM.
- d) Preferentemente solteros.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección General de Intercambio Académico con el licenciado Raúl Padilla, previa cita al teléfono 550-00-50.

En la UDUAL

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE PARTICIPACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

- ★ Conferencia del licenciado Moya Palencia
- ★ Participación y representación política, conceptos ligados a la democracia
- ★ La sociedad democrática tiene que autodefinirse como una sociedad pluralista

Propiciar la creación de nuevos partidos políticos; erigir nuevos sistemas para la elección de diputados; plantear nuevos sistemas de autocalificación en los que se incluya a la Suprema Corte de Justicia; fomentar la acción de las minorías en las legislaturas estatales y ayuntamientos; introducir la iniciativa popular y el referéndum en el D.F.; ejercer funciones de control sobre el ejecutivo por parte de la Cámara de Diputados, y garantizar que el Estado establezca un efectivo derecho a la información son los objetivos que se deben de llevar a cabo para un mejor efecto de la Reforma Política en México.

Así lo planteó el licenciado Mario Moya Palencia durante su intervención en el **Curso de Actualización sobre Participación Política y Administrativa**, que para efecto de pasantes se está llevando a cabo en el auditorio de la UDUAL, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Seguidamente, mencionó que la participación y la representación política son conceptos ligados a la idea democrática. De esa manera, se debe entender como participación política a la intervención de los hombres o grupos en los procesos específicamente políticos electorales o no; y por representación a la institucionalización de la participación política en los órganos de poder.

Es obvio que hay participación política no representativa, señaló, la cual se realiza a través de infinidad de medios personales o colectivos; sin embargo, no concluye al asumir un cargo público representativo. Por esto, comentó el licenciado Moya Palencia, la participación política es el género próximo y la representación política la diferencia específica.

Mientras que la participación política es un hecho sociológico, la representación política está en el campo de la ficción jurídica, apuntó; asimismo, dijo, la sociedad democrática tiene que autodefinirse como una sociedad pluralista, en la cual se dé cabida a cualquier partido

político; es decir, a aquel conjunto de hombres movidos por un interés común que busquen participar y organizarse en el seno social y que como partidos se suponen diferentes a otros sectores de la misma sociedad.

Mencionó que las tres clases de participación política que se dan, son la participación política institucionalizada, la cual conduce a la representación con mecanismos como el sufragio y el referéndum o el ejercicio de los cargos populares; la participación cotidiana, que aunque no conduce a la representación es la acción de los grupos, sindicatos, medios de comunicación, partidos, grupos de interés o de presión y no está orientada a proponer candidatos para los órganos de poder, sino a influir en quienes detentan los órganos de poder, en ese momento, para la conducción del Estado de una u otra manera.



Y, por último, la participación revolucionaria, que es la que se da cuando un pueblo o un sector mayoritario del pueblo, dadas las condiciones políticas en que viven, decide que la única forma de transformar las relaciones de la sociedad es a través de un cambio violento o revolucionario. Por supuesto, ésta es una forma históricamente importante de participación política, señaló.

Por otra parte, manifestó que todo proceso de participación tiene dos vertientes: la integración y la disensión dialéctica y recíprocamente condicionadas y unidas, aunque la relación mando-obediencia (la tradicional del poder) promueva un proceso de integración que es aditivo-unificador, buscando la unidad democrática y proscribiendo la intolerancia, la rigidez, la persecución, etcétera. En una sociedad abierta, el propio Estado debe buscar y fomentar una integración nacional por un proceso aditivo-unificador no excluyente en busca de esa unidad democrática.

En lo que respecta a la disidencia, remarcó que debe organizar la discrepancia legal descartando la violencia y la ilegalidad en busca de un mayor número de protagonistas.

Por lo tanto, finalizó el licenciado Moya Palencia, el proceso de participación en un Estado democrático implica una relación dialéctica y recíprocamente condicionada de los dos procesos: el integrativo y el disidente, porque, además, están tan íntimamente vinculados que uno no se puede dar sin el otro.

# LOS MEDIOS DE COMUNICACION GENERAN ENAJENACION

★ Conferencia del licenciado Luis Molina en la Facultad de Derecho



El licenciado Luis Molina durante la mesa redonda celebrada en el Aula Magna Jacinto Pallares, en torno al derecho a la información. Lo acompañaron, en el orden habitual, el licenciado Eduardo Andrade, la doctora Aurora Arnáiz, el doctor Ignacio Burgoa y los licenciados Raúl Carrancá y Rivas y Abel Vicencio.

En la actualidad, el estudio de los medios masivos de comunicación ha llevado a los científicos sociales a plantear una serie de hipótesis, relacionadas con estos medios; lo anterior, lejos de despertar la conciencia crítica del cuerpo ciudadano o de la persona individual, genera una nueva forma de enajenación más compleja y total de la conciencia y de la libertad.

Tal disertación fue hecha por el licenciado Luis J. Molina Piñero, director general de Divulgación Universitaria, durante la mesa redonda que con el tema **El derecho a la información**, en la que actuó como moderador, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM, con la participación de los licenciados Eduardo Andrade, Raúl Carrancá y Rivas y Abel Vicencio Tovar y los doctores Aurora Arnáiz Amigo e Ignacio Burgoa.

Asimismo, mencionó que se ha llegado al extremo por algunos teóricos críticos de los modernos medios de comunicación, de señalar que, de no detenerse el proceso de enajenación inmediatamente por medio de principios

de carácter ético, éste será total e irreversible, lo que traería como consecuencia el control absoluto del hombre y la sociedad a través de los medios masivos de comunicación.

Por otra parte, refirió que los simpatizadores de la ampliación y perfeccionamiento de la comunicación masiva, consideran que en ésta, por ser eminente la aplicación de principios técnicos, no necesita justificaciones éticas ni políticas, ya que se mide y clasifica a sí misma a través de criterios de eficiencia previamente cuantificados.

Anotó que el tema del derecho a la información, ha sido el más debatido en los últimos meses en discusiones y asambleas tendientes a lograr en nuestro país, mediante vías legislativas, un proceso permanente de reforma política con el fin de alcanzar nuevos estadios en el perfeccionamiento del sistema político democrático-liberal moderno.

Al hablar de los inicios de la comunicación, el licenciado Luis Molina Piñero señaló que este tema ha sido clave en las teorías políticas desde el mundo antiguo y medieval; recaló que basta recordar la importancia del **zoon políticón** en las teorías aristotélicas y la

elaboración tomista del estado natural del hombre como animal social. Ambos planteamientos de gran influencia en las concepciones políticas del Renacimiento y la época moderna.

Al final de su exposición, dijo que el pensamiento democrático que genera y juega un papel de primera importancia en los procesos revolucionarios de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, vincula el derecho a la información con las garantías individuales de la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho de reunión, garantías fundamentales en la concepción y justificación política del Estado moderno.

Entendido esto como la participación libre y consciente del cuerpo ciudadano; primero en la formación y delimitación del poder público y posteriormente, en su funcionamiento y organización a través de los procesos electorales directa y estrechamente relacionados con los procesos republicanos de cambio en los cuerpos dirigentes.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### SECRETARIA DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES PARA EL 2º SEMESTRE 1979

#### Dirección General de Personal

#### AL PERSONAL ACADEMICO QUE TIENE SEGURO DE GRUPO

De acuerdo al artículo 182 del título decimotercero de las Condiciones Gremiales del Personal Académico, la suma del seguro ascenderá a \$300,000.00. La prima será cubierta en un 60% por el miembro del personal académico, mediante una contribución mensual que, a partir de LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 1979, tendrá un monto de \$112.50.

EL DIRECTOR GENERAL  
C.P. José Romo Díaz

### LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Hoy a las 19:30 h, en el  
Canal **13**

de televisión,  
programa "En Confianza",  
el doctor Guillermo  
Soberón, rector de  
la UNAM, hablará sobre  
la Autonomía  
Universitaria.

#### COORDINACION DE HUMANIDADES

#### "LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA EPOCA COLONIAL

Ciclo de conferencias a cargo del profesor José María Mariluz Urquijo, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Las sesiones se llevarán a cabo del 12 al 16 de febrero, a las 19.30 h, en el auditorio de la Coordinación de Humanidades, piso 14 de la Torre II de Humanidades.

Inscripción y reinscripción a la División de Estudios Superiores del: **26 al 30 de marzo.**

Inicio de Clases: **2 de abril.**

Altas y bajas del **11 al 13 de abril.**

Del 7 al 11 de mayo, los alumnos que hayan entregado solicitud de primer ingreso o reingreso en la Secretaría de Estudios Superiores de esta Facultad, deberán recoger la orden de pago, para cubrir la colegiatura e inscripción en las cajas del mezzanine de la Torre de Rectoría y devolver la copia rosa, comprobante de haber cubierto el pago dentro de las fechas arriba mencionadas.

Los alumnos becados entregarán comprobante correspondiente expedido por la Comisión de Becas de la UNAM.

La entrega de dictámenes de las Comisiones de Estudios Superiores correspondientes, se realizará hasta el 15 de enero al 15 de febrero.

Todos los trámites escolares se realizan en la Secretaría de Estudios Superiores con horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

## FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Conferencia: Sobre el lenguaje y la Academia, por el doctor Dámaso Alonso, presidente de la Real Academia de la Lengua Española.

Salón 306, 19:00 h.

### A los profesores e investigadores de carrera y a los profesores que imparten más de 20 horas en la UNAM.



Como parte del programa de Superación Académica de la UNAM, los profesores e investigadores de carrera, y los profesores que imparten un mínimo de 20 horas a la semana a nivel de educación media, licenciatura, y estudios superiores, han venido recibiendo, por instrucciones del Rector, Dr. Guillermo Soberón, la revista trimestral *Perfiles Educativos* que publica el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) de la UNAM.

Con objeto de facilitar que el personal académico mencionado pueda recibir *Perfiles Educativos* en su domicilio particular, le rogamos acudir a la Unidad Administrativa de la dependencia de su adscripción a llenar las formas que allí se encuentran para tal efecto, a partir del día 12 de febrero de 1979.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos

Poco antes de su fallecimiento, el doctor Juan Comas Camps participó, junto con el maestro Antonio Lazcano Araujo y el doctor Jaime Martínez Medellín, en la elaboración de un documento en el que se examinan el origen del hombre, el origen de la vida y las bases moleculares de la evolución. Este escrito estuvo destinado, desde sus inicios, a ser dado a conocer a la comunidad universitaria a través de la GACETA UNAM, con el objeto de divulgar no solamente algunos aspectos científicos de la teoría de la evolución, sino también algunas de sus implicaciones filosóficas y sociales. GACETA UNAM lo presenta hoy como un homenaje póstumo a la memoria del profesor Juan Comas Camps.

# CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCION DE LA VIDA

Doctor Juan Comas Camps  
Instituto de Investigaciones Antropológicas

Sólo hay cuatro posibles explicaciones de la vida orgánica extinguida y actual en nuestro mundo, con su complicadísima taxonomía, durante los miles de millones de años transcurridos desde sus orígenes:

1) Eternidad de las formas actuales, es decir inmutabilidad e inalterabilidad de los organismos a través de los tiempos, y de manera indefinida.

2) Teoría de los sucesivos cataclismos o catastrofismos, de Cuvier.

3) Creacionismo, basado fundamentalmente en la interpretación literal del primer capítulo del Génesis.

4) La evolución orgánica.

Las explicaciones 1) y 2) actualmente sólo tienen interés anecdótico; quedan descartadas por simple razonamiento de sentido común; no explican nada y los hechos contradicen tales supuestos.

El creacionismo tuvo su auge durante muchos siglos como tesis ortodoxa apoyada por los jerarcas del cristianismo, hasta que los adelantos en el conocimiento de las ciencias físico-naturales motivaron una aproximación y reconciliación de puntos de vista; una interpretación más amplia y menos dogmática de los libros sagra-

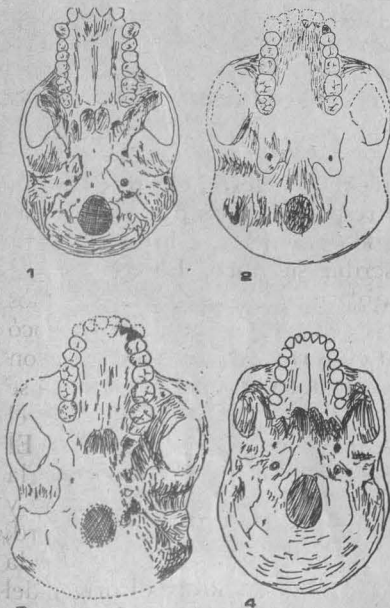
dos, con lo cual se sustituyó tal explicación por la del reconocimiento de la evolución, como hecho indiscutible.

Puede definirse la evolución orgánica o biológica como "el conjunto de cambios que han experimentado los seres vivos en sus distintas líneas de descendencia, a lo largo de los tiempos geológicos".

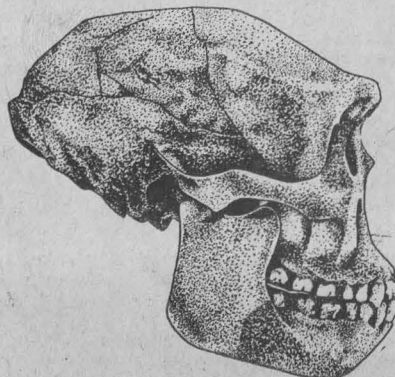
De acuerdo con los resultados de la investigación de los fósiles y de las especies vivas, a partir de las más remotas épocas geológicas (paleontología y paleoantropología), se llega a la conclusión formal de que la evolución orgánica —tal como la hemos definido— es un hecho perfectamente demostrado, que puede considerarse sinónimo de adaptabilidad, toda vez "que es esta última la que obliga a los organismos a evolucionar". La evolución no es teoría, ni hipótesis: es una propiedad de la materia viva.

Ante tal hecho biológico, innegable, lo único que cabe es discutir el **qué** y el **cómo** se produjo desde los más remotos orígenes de la vida en la Tierra (dejo a un lado el apasionante problema de la **exo-biología** y del origen de la vida en el Universo), finalizando con las mismas interrogantes en cuanto a la aparición del **Homo sapiens**, terminal por el momento de una de las líneas evolutivas de los primates.

Para ello son múltiples y diversas las explicaciones y teorías formuladas tratando de explicar ese **qué** y ese **cómo** (J. Templado. Historia de las teorías evolucion-



Comparación de la base del cráneo en: 1 = chimpancé; 2 = plesianthropus; 3 = paranthropus; 4 = hombre contemporáneo. Véase la distinta posición del orificio occipital (según Broom).



Cráneo reconstruido del Pithecanthropus, de Java.

nistas. Madrid, 1974). El **por qué** y el **para qué** de la evolución son cuestiones que afectan a otras áreas del conocimiento (filosofía, metafísica, teología) ajenas a nuestro propósito.

Limitándonos al problema de la evolución biológica humana, existen testimonios indirectos, directos, documentales y de observación que prueban el hecho de que la especie humana contemporánea es resultado de un proceso evolutivo de ciertos primates, con características peculiares, que formaron el llamado grupo **homínido**.

En síntesis, pudiera concluirse diciendo:

a) El **Homo sapiens** es, hasta el momento, el último eslabón de la escala zoológica, resultado de la evolución.

b) El **Homo sapiens** presenta características somáticas, psíquicas y culturales perfectamente determinadas, que le distinguen de los demás grupos animales; pero al mismo tiempo dispone de elementos morfológicos, fisiológicos, bioquímicos, etc., que permiten su adscripción al orden de los primates.

c) Se cuenta con abundantes y evidentes testimonios de la existencia durante el pleistoceno de seres **homínidos** con morfología y cultura menos evolucionadas que las del hombre contemporáneo.

d) Es erróneo todo intento de explicación evolutiva del **Homo sapiens** que establezca una filogenia a partir de los antropoides actuales, ya que éstos no tienen

relación directa con aquél. En todo caso, los antropoides pueden figurar como ramas colaterales, es decir, que en un momento dado, de la evolución de los antiguos primates se originaron, por selección adaptativa de ciertas mutaciones, especializaciones divergentes y por tanto la aparición independiente del **filum** humano.

\* \* \*

Revivir en la actualidad la tesis **creacionista** para tratar de explicar el mundo orgánico pasado y presente, únicamente resulta justificable y respetable como libre expresión individual de una creencia, pero no de una realidad científica comprobable.

Quienes rechazan el hecho de la evolución tachándola de teoría contraria a la religión pecan de ignorancia... o de mala fe. Un hecho biológico como la evolución no puede ser religioso ni anti-religioso. Como no lo pueden ser los hechos de herencia, ni los estudios bioquímicos, por ejemplo. Lo que sí puede ser favorable o contrario a una o a todas las religiones, es el **por qué** y el **para qué** de la evolución. Y ese no es el punto que aquí se examina.

Recordemos unos pocos testimonios de lo que acabo de afirmar:

a) Los trabajos de J. M. Cooper (*The scientific evidence bearing upon Human Evolution*, 1935) y J. Franklin Ewing (*Human evolution. The present Ca-*

*tholic attitude towards evolution*, 1956), publicados por la Universidad Católica de Washington.

b) Los famosos estudios del padre Teilhard de Chardin, tan conocidos que no hay necesidad de detallarlos.

c) La encíclica **Humani Generis** (1950) del Papa Pío XII, dice textualmente:

“La Iglesia no prohíbe que la teoría de la evolución, que trata del origen del cuerpo humano como resultado de otras formas vivas pre-existentes, sea investigada y discutida por los expertos, en la medida que lo permita el estado actual de las ciencias humanas y de la teología sagrada”.

Asimismo, existe en Madrid la **Biblioteca de Autores Cristianos**, declarada de interés nacional, bajo los auspicios y alta dirección de la Universidad Pontificia de Salamanca. El consejo editorial está integrado por catedráticos de teología, derecho canónico, ciencias sociales, filosofía, filología bíblica, psicología, pedagogía, bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Cardenal y Arzobispo de Madrid-Alcalá. Publicaron en 1974 un volumen de 1,160 pp. titulado **La evolución**, preparado por 23 hombres de ciencia y en donde hay capítulos sobre **Creencia católica y evolución, Evolución y cristianismo, etc.**

Falso, pues, el recurrir a la “anti-religiosidad” y al “ateísmo” para tratar de negar el hecho de la evolución. ■

## ¿CREACIONISMO O EVOLUCION?

Profesor  
Antonio Lazcano  
Araujo  
Instituto de  
Astronomía

Se cuenta que cuando Napoleón III preguntó a Laplace la razón por la cual la palabra Dios no aparecía en su Tratado de



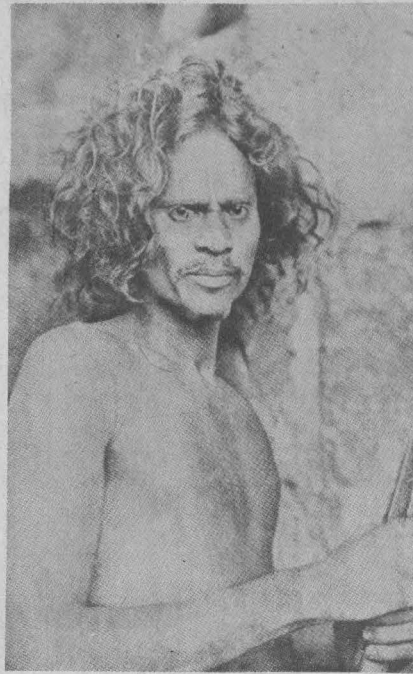
Cráneo tipo Neanderthal, de la Chapelle - aux - Saints, Francia, reconstruido.

mecánica celeste, el sabio francés le respondió que no había necesitado de semejante hipótesis para escribir su libro. La actitud de Laplace scandalizó a los círculos conservadores, pero no provocó en éstos la reacción enconada con la que la teoría de la evolución se topó al ser publicado, en 1859, el libro de Charles Darwin sobre **El origen de las especies**. Desde la famosa discusión entre Huxley y Wilberforce, obispo de Oxford, en la que esta última defendió la versión bíblica sobre el origen del hombre, y el primero los puntos de vista evolucionistas, los princi-

pios de la teoría de la evolución han chocado una y otra vez con las interpretaciones literales que algunos grupos fundamentalistas hacen del libro del Génesis de la Biblia. Ha habido momentos en los que los creacionistas han representado grupos de poder con capacidad de influir sobre la enseñanza de las ciencias naturales; baste recordar el famoso juicio Scopes, que en 1925 llevó a la cárcel a un profesor norteamericano en el estado de Tennessee, por enseñar la teoría de la evolución a sus alumnos, mediante la aplicación de una ley que fue derogada en la década de los años cincuenta.

Sin embargo, quienes defienden el relato bíblico del Génesis se olvidan o pretenden ignorar que el creacionismo no es una teoría científica: es un punto de vista religioso que no todos los grupos religiosos aceptan. La descripción de la Creación, según las tradiciones judeo-cristianas, no es sino una más de las historias desarrolladas por las religiones primitivas, y constituye de hecho un documento teológico y no un tratado científico; de aquí lo absurdo de pretender oponer a la teoría de la evolución los puntos de vista creacionistas.

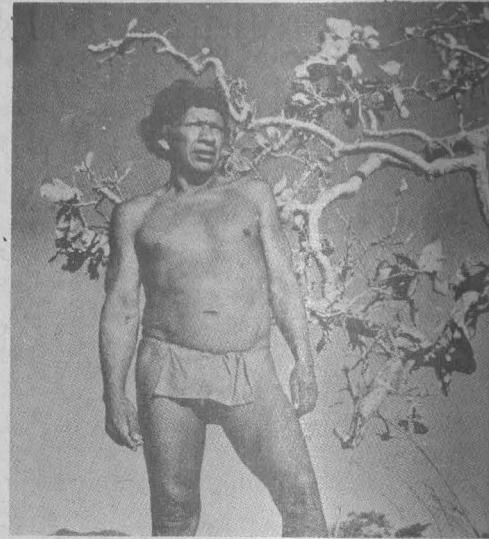
La teoría de la evolución no busca negar ni afirmar la existencia de Dios; pretende explicar el origen y la evolución de la vida. La única alternativa científica capaz de explicar hoy en día la aparición de la vida y su diversidad pasada y presente es la teoría de la evolución. Siglos de trabajo científico nos han permitido ir reconstruyendo el proceso que dio origen a la vida en la Tierra, y la diversificación que los organismos primitivos sufrieron hasta dar origen a las formas vivientes actuales, incluyendo al hombre mismo. Es cierto que en este esquema existen lagunas, vacíos y contradicciones, pero la respuesta a estas deficiencias no estriba en buscar como alternativa las explicaciones religiosas, sino en buscar nuevas evidencias, experimentos y observaciones que nos permitan desarrollar los puntos de vista evolutivos.



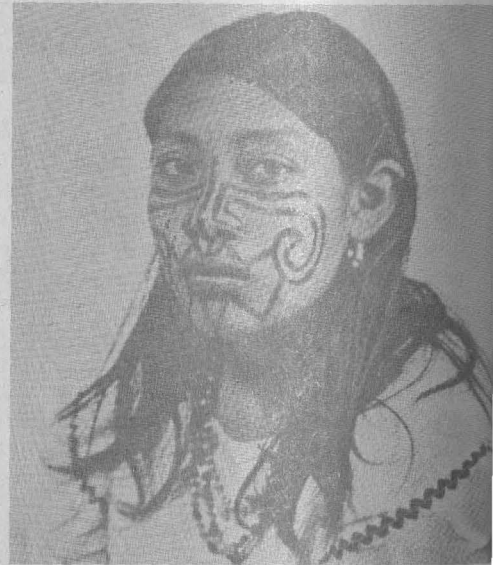
Tipo Vedda, de Ceilán.

Para los grupos creacionistas, la evolución no existe; insisten, por el contrario, en afirmar que la vida, tal como la conocemos, apareció en la Tierra al cabo de los primeros cinco días de la Creación, rechazan la posibilidad de que nuestro planeta sea más antiguo que lo que la cronología bíblica les permite deducir, y los más audaces no dudan en argumentar que los fósiles no son sino restos de los infortunados organismos que no tuvieron cabida en el arca en la que Noé, su familia y algunos animales sobrevivieron al diluvio universal.

El desarrollo de diversas disciplinas científicas nos permite afirmar, por el contrario, que la vida surgió en los mares primitivos de la Tierra, hace aproximadamente cuatro mil millones de años, precedida por un proceso de evolución química durante el cual se sintetizaron abióticamente los compuestos orgánicos de los que se formaron los primeros seres vivos. El estudio de las rocas sedimentarias precámbricas nos muestran que durante un largo periodo las únicas formas de vida que habitaron la Tierra fueron organismos simples como las algas verdi-azules y las bacterias en tanto que los fósiles más antiguos



Tipo maquiritare o yecuaná, margen derecha de Orinoco, Venezuela.



Joven guajira, Maracaibo, Estado de Zulia, Venezuela.

de animales pluricelulares tienen una edad aproximada de 680 millones de años. Desde entonces, son muchas las especies que han aparecido a lo largo de la historia de nuestro planeta para desaparecer luego, dejando sólo sus huellas en el registro fósil.

Así pues, nuestra propia especie es parte de este proceso de cambio constante, lo cual nos quita del sitio privilegiado en el que los creacionistas pretenden colocarnos, pero al comprender que la evolución es una propiedad esencial de la materia conocemos no solamente nuestro verdadero pasado, sino que también abrimos las puertas para determinar nuestro futuro.



## LA EVOLUCION A NIVEL MOLECULAR

**Doctor Jaime Martínez Medellín**  
Facultad de Ciencias

La vida se nos manifiesta a primera vista a través de su imponente diversidad. Conocemos en la actualidad aproximadamente más de un millón de especies distintas de animales y cerca de cuatrocientas mil de plantas. Tan sólo de insectos existen cerca de setecientas mil especies diferentes, lo que ha llevado a algunos a llamar a esta época la era de los insectos. No es de extrañarse que tuvieran que pasar muchos siglos de estudio de los seres vivos para ir encontrando, dentro de esta aparente diversidad, los

les: el primero refiere a una fuente de variabilidad o variación de los caracteres hereditarios para una población o un conjunto de individuos; el segundo nos habla de una selección (selección natural) de aquellos caracteres hereditarios que le permiten a los individuos y a sus descendientes el tener una mayor supervivencia, debido a una mejor adaptación a su medio ambiente. A través de estas dos fuerzas se van modelando los cambios que sufren las especies hasta desembocar en nuevas especies. La variabilidad en los individuos se consigue, por una parte, mediante nuevas recombinaciones genéticas de las cargas hereditarias paternas y maternas, y, por otra, por las mutaciones, las cuales son cambios producidos en la información del material genético; son errores o erratas ocasionado o fijados en el proceso de copia de dicha información.

años. Por otro lado son estos mismos mecanismos genéticos los que posibilitan el cambio y la fuente de variabilidad para que, a través del tiempo, una especie dé origen a otra diferente.

Actualmente sabemos que los ácidos nucleicos, principalmente el ácido desoxirribonucleico (DNA), son los encargados de almacenar y transmitir la información genética. El descubrimiento, en 1953, de la estructura de doble hélice del DNA sugirió inmediatamente los mecanismos de duplicación de la información. La hélice se puede abrir y cada una de sus cadenas servir de molde para la formación de una cadena complementaria, a manera de terminar con dos hélices dobles, idénticas a la hélice original. En este proceso de copia se pueden producir los errores llamados mutaciones. Sin embargo, no debemos restringir nuestra visión a los ácidos nucleicos, sino analizar al organismo en su conjunto y sus interrelaciones con el medio ambiente. Conocemos que el proceso de duplicación de la información genética es un proceso complejo, que utiliza gran cantidad de energía y está regulado en múltiples pasos. Este control de calidad, donde se verifica la especificidad del material copiado, está a su vez controlado genéticamente. De esta manera los organismos son sistemas autorregulados con posibilidades de controlar su ritmo de cambio genético, aun cuando no su sentido. Las mutaciones suceden al azar, sin seguir un sentido preestablecido. Es el medio el encargado de seleccionar aquellas más favorables para la supervivencia de los organismos.

Nos encontramos así, hoy, ante una diversidad del mundo viviente, en donde todos y cada uno de sus elementos guardan un precario equilibrio entre sus realidades y sus potencialidades; su inmutabilidad y sus posibilidades de cambio. Todos y cada uno de nosotros llevamos inscritas, como sistemas altamente organizados y complejos de la materia viviente que somos, las experiencias del ayer, las realidades del momento y las posibilidades del mañana.



Tipos australianos, de Queensland y Australia septentrional.

principios fundamentales de la unidad de toda la materia viviente. Esta unidad es la que nos hace empezar a entender el íntimo funcionamiento de todos los seres vivos.

De ahí que actualmente podamos hablar, por ejemplo, de la unidad evolutiva y del origen de las especies; de su unidad bioquímica; de la unidad en los procesos de transmisión genética, etc. Es a mediados del siglo pasado cuando empiezan a surgir las grandes generalizaciones en la biología, tales como la teoría celular y la teoría de la evolución de las especies.

La teoría de la evolución nos habla de dos principios genera-

Encontramos así en los mecanismos de transmisión de los caracteres hereditarios un extraordinario papel dual. Por una parte son los encargados de mantener y transmitir la información del sistema de generación en generación. Esta información llega hasta nosotros a través de un proceso de cientos de millones de años. Encontramos ciertos organismos actuales, los llamados fósiles vivientes, con las mismas características morfológicas que sus antepasados fosilizados. Como ejemplo tenemos el celacanto, pez descubierto en 1938, que sólo se conocía anteriormente por sus restos fósiles, y que se creía extinguido hace 70 millones de

## CENTRO DE INVESTIGACION DE MATERIALES

El Centro de Investigación de Materiales, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de **investigador asociado "B" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$18,852.00, para trabajar en el área de física de semiconductores experimental, en la especialidad de caracterización de películas delgadas de CdS y de aplicación de celdas solares de CdS-CuxS, de acuerdo con las siguientes

### BASES:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre el área de esta Convocatoria.

Para participar, los interesados deberán dirigirse a la Dirección del Centro de Investigación de Materiales, C.U., México 20, D.F., dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, para presentar los siguientes documentos por duplicado:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. **Curriculum vitae.**
- III. Constancia de grado y aptitudes en el área de física de semiconductores experimental.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el referido Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1979

EL DIRECTOR  
Dr. Jorge Rickards Campbell

## COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Unidad Académica del Bachillerato Plantel Sur

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Sur, con fundamentos en los artículos 1, 2 y 3, del 7 al 15 y 1º Transitorio del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, en los artículos 71, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y demás aplicables de la Legislación Universitaria, convocan a los profesores del Área de Ciencias Históricas Sociales del citado plantel, que reúnan los requisitos que aquí se mencionan, a participar en el concurso abierto para una plaza de profesor de carrera de enseñanza media superior, categoría "A", para trabajar en alguna de las siguientes materias:

Historia Universal, Moderna y Contemporánea.  
Historia de México I  
Historia de México II



Teoría de Historia  
Estética I y II  
Ética y Conocimiento del Hombre I y II  
Filosofía I y II  
Economía I y II  
Ciencias Políticas y Sociales I y II  
Derecho I y II  
Administración I y II  
Geografía I y II

Los proyectos de trabajo que presenten los concursantes deberán encuadrarse en uno más de los siguientes rubros:

- Programas e integración interdisciplinaria entre ellos.
- Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.
- Organización y realización de actividades de capacitación y superación académicas y pedagógicas.
- Elaboración de unidades académicas modulares del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### BASES:

PRIMERA.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes para participar en el concurso son:

- a) Poseer grado de licenciatura en el área correspondiente.
- b) Tener nombramiento de profesor de asignatura A definitivo en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- c) Contar con una antigüedad mínima de tres años en la docencia en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- d) Impartir como profesor de asignatura en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades 20 horas efectivas semanales de clases como mínimo, a la fecha de la publicación de esta Convocatoria en la Gaceta UNAM.
- e) Haber demostrado aptitud para la docencia y buen desempeño en los trabajos académicos que le hayan sido encomendados, según informes de las Autoridades del plantel que corresponda.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, aprobar cada una de las pruebas que a continuación se indican:

- a) Crítica escrita de un programa semestral de la materia objeto de concurso y proyecto del mismo por objetivos de aprendizaje.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la materia, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto específico de actividades de apoyo a la docencia, de acuerdo con las necesidades del área académica correspondiente, con la opinión de las autoridades del plantel.
- d) Interrogatorio sobre las pruebas anteriores y sobre los temas del programa en general.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos.

Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días hábiles.

Los lugares y fechas en que deberán presentarse las pruebas a que se refiere esta Convocatoria se darán a conocer oportunamente a través de la Secretaría Académica del plantel.

TERCERA.- La Comisión Dictaminadora podrá integrar tantos jurados calificadores como sean necesarios para la realización del concurso respectivo. Los jurados calificadores se constituirán por número igual de profesores de reconocido prestigio de las facultades y escuelas de la UNAM y de profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente titulados, y con adscripción distinta a la del plantel de los profesores que concursan.

CUARTA.- La Comisión Dictaminadora deberá tomar en cuenta los criterios de evaluación a que se refiere el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

QUINTA.- En igualdad de circunstancias se preferirá:



- A los aspirantes con mayor antigüedad.
- A quienes impartan mayor número de horas efectivas de clase por semana.
- A los aspirantes cuyos estudios y preparación correspondan al programa de labores de la dependencia.
- A los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.

SEXTA.— El dictamen de la Comisión Dictaminadora se turnará a través de las autoridades del plantel al Consejo Académico del Área de Ciencias Histórico-Sociales, para su aprobación en su caso, conforme a lo señalado por la Fracción IV del Artículo 8º del Instructivo sobre la Coordinación y Evaluación Académica de las labores de Apoyo y la Docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, y será remitido para su ratificación, en su caso, al Consejo del Colegio.

SEPTIMA.— En lo no previsto por estas bases, se aplicará lo dispuesto por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

OCTAVA.— Los profesores interesados en participar en este concurso deberán llenar una solicitud que les será proporcionada por la Secretaría de Servicios Académicos del plantel y devolverla a la misma con los documentos que a continuación se mencionan, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria:

- Curriculum vitae por triplicado, debidamente actualizado.
- Fotocopias por triplicado y originales de títulos, grados, constancias de estudios y demás documentos oficiales, según sea el caso, que se mencionan en el Curriculum. Los originales serán devueltos en el mismo acto, una vez verificada la fidelidad de la copia.
- Constancia de antigüedad en el Colegio.
- Proyecto específico de labores académicas a que se refiere la fracción C de la base segunda de esta Convocatoria, por triplicado, de acuerdo a las formas que le serán proporcionadas por la Secretaría de Servicios Académicos del plantel.

NOVENA.— Una vez concluidos los procedimientos que se señalan en esta Convocatoria, los resultados serán dados a conocer públicamente a través de la Gaceta CCH.

DECIMA.— Los vencedores del concurso deberán presentar, posteriormente, en los términos del artículo sexto del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, un proyecto anual de trabajo, el cual deberá inscribirse en los planes generales aprobados por el Consejo Académico del área correspondiente.

DECIMAPRIMERA.— Los profesores que aprueben el concurso pasarán a la Dirección del plantel después de la publicación de los resultados a recibir los nombramientos correspondientes.

★

La Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel Sur, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 del 7 al 15 y 1º Transitorio del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior; en los artículos 71, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y demás aplicables de la Legislación Universitaria, convocan a los profesores del Área de Matemáticas del citado plantel, que reúnan los requisitos que aquí se mencionan, a participar en el concurso abierto para una plaza de **profesor de carrera de enseñanza media superior, categoría "A"**, para trabajar en alguna de las siguientes materias:

- Matemáticas I
- Matemáticas II
- Matemáticas III
- Matemáticas IV
- Matemáticas V y VI
- Lógica I y II
- Estadística I y II
- Cibernética y Computación I y II

Los proyectos de trabajo que presenten los concursantes deberán encuadrarse en uno o más de los siguientes rubros:

- Programas e integración interdisciplinaria entre ellos.
- Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.
- Elaboración de material didáctico.
- Organización y realización de actividades de capacitación y superación académicas y pedagógicas.
- Elaboración de unidades académicas modulares del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### B A S E S :

PRIMERA.— Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes para participar en el concurso son:

- Poseer grado de licenciatura en el área correspondiente.
- Tener nombramiento de profesor de asignatura "A" definitivo en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Contar con una antigüedad mínima de tres años en la docencia en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Impartir como profesor de asignatura en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades 20 horas efectivas semanales de clase con mínimo a la fecha de la publicación de esta Convocatoria en la Gaceta UNAM.
- Haber demostrado aptitud para la docencia y buen desempeño en los trabajos académicos que le hayan sido encomendados, según el informe de las autoridades del plantel que corresponda.

SEGUNDA.— De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, aprobar cada una de las pruebas que a continuación se indican:

- Critica escrita de un programa semestral de la materia objeto del concurso y proyecto del mismo por objetivos de aprendizaje.

- Exposición escrita de un tema del programa de la materia en un máximo de 20 cuartillas.
- Formulación de un proyecto específico de actividades de apoyo a la docencia, de acuerdo con las necesidades del área académica correspondiente, con la opinión de las autoridades del plantel.
- Interrogatorio sobre las pruebas anteriores y sobre los temas del programa en general.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos.

Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días hábiles.

Los lugares y fechas en que deberán presentarse las pruebas a que se refiere esta Convocatoria se darán a conocer oportunamente a través de la Secretaría del plantel.

TERCERA.— La Comisión Dictaminadora podrá integrar tantos jurados calificadores como sean necesarios para la realización del concurso respectivo. Los jurados calificadores se constituirán por un número igual de profesores de reconocido prestigio de las facultades y escuelas de la UNAM y de profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, preferentemente titulados, y con adscripción distinta a la del plantel de los profesores que concursan.

CUARTA.— La Comisión Dictaminadora deberá tomar en cuenta los criterios de evaluación a que se refiere el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

QUINTA.— En igualdad de circunstancias se preferirá:

- A los aspirantes con mayor antigüedad.
- A quienes impartan mayor número de horas efectivas de clase por semana.
- A los aspirantes cuyos estudios y preparación correspondan al programa de labores de la dependencia.
- A los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia.

SEXTA.— El dictamen de la Comisión Dictaminadora se turnará a través de las autoridades del plantel al Consejo Académico del Área de Matemáticas, para su aprobación, en su caso, conforme a lo señalado por la Fracción IV del artículo 8º del Instructivo sobre la Coordinación y Evaluación Académica de las labores de Apoyo a la



Docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, y será remitido para su ratificación, en su caso, al Consejo del Colegio.

SEPTIMA.— En lo no previsto por estas bases, se aplicará lo dispuesto por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

OCTAVA.— Los profesores interesados en participar en este concurso deberán llenar una solicitud que les será proporcionada por la Secretaría de Servicios Académicos del plantel y devolverla a la misma con los documentos que a continuación se mencionan, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria:

- Curriculum vitae por triplicado, debidamente actualizado.
- Fotocopias por triplicado y originales de títulos, grados, constancias de estudios y demás documentos oficiales, según sea el caso, que se mencionan en el Curriculum. Los originales serán devueltos en el mismo acto, una vez verificada la fidelidad de la copia.
- Constancia de antigüedad en el Colegio.
- Proyecto específico de labores académicas a que se refiere el inciso c) de la base segunda de esta Convocatoria, por triplicado, de acuerdo a las formas que le serán proporcionadas por la Secretaría de Servicios Académicos del plantel.

NOVENA.— Una vez concluidos los procedimientos que se señalan en esta Convocatoria, los resultados serán dados a conocer públicamente a través de la Gaceta CCH.

DECIMA.— Los vencedores del concurso deberán presentar posteriormente, en los términos del artículo sexto del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, un proyecto anual de trabajo, el cual deberá inscribirse en los planes generales aprobados por el Consejo Académico del área correspondiente.

DECIMAPRIMERA.— Los profesores que aprueben el concurso pasarán a la Dirección del plantel después de la publicación de los resultados a recibir los nombramientos correspondientes.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
México, D.F., 12 de febrero de 1979

EL DIRECTOR  
Q.F.B. Consuelo Ortiz de Thomé

Centro Latinoamericano  
de Tecnología Educacional para la Salud  
**TALLER BASICO DE DIDACTICA:  
(TBD)**

El Centro Latinoamericano de Tecnología Educacional para la Salud (CLATES) ha organizado un Taller básico de Didáctica, dirigido al personal docente que desarrolle actividades de enseñanza y evaluación.

El objetivo general del taller es capacitar al participante para conducir un ciclo de enseñanza en que se utilicen experiencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación diseñados por él mismo. La duración de éste es de 50 horas divididas en dos semanas. El número de asistentes no debe exceder de 24.

Los interesados en intervenir en este evento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formar parte del personal docente de instituciones del área de la salud y ser propuesto, oficialmente, por su institución.

El taller se llevará a cabo del 26 de febrero al 9 de marzo de 1979, en el CLATES (Presidente Carranza N° 162, Colonia Coyoacán).

Centro Latinoamericano  
de Tecnología  
Educativa  
para la Salud  
**TALLER DE  
ADMINISTRACION  
DE CENTROS DE  
RECURSOS PARA  
EL APRENDIZAJE  
(TACRA)**

El Centro Latinoamericano de Tecnología Educacional para la Salud (CLATES) ha organizado un Taller de administración de centros de recursos para el aprendizaje, dirigido a personal responsable de la implantación y administración de centros de recursos para el aprendizaje, en instituciones educativas y de servicios en el área de la salud.

El objetivo general del taller es el de capacitar a los participantes para la organización y el desarrollo de los procedimientos de trabajo de centros de uso de materiales impresos y audiovisuales, para lograr un acceso expedito a la información por parte de los usuarios. El número de asistentes no debe exceder de 18.

Los interesados en participar en este evento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tener un cargo en la biblioteca o en la estructura administrativa de la cual depende ésta, o estar avocado a tenerlo.

El participante deberá recabar y tener disponible al inicio del taller la siguiente información básica:

- Plano del centro de información o biblioteca.
- Recursos humanos disponibles.
- Recursos materiales con que cuenta.
- Organigrama de la institución.
- Inventario de los recursos (volumenes que componen el acervo, número de títulos o revistas que reciben periódicamente, número de obras de referencia, catálogos de control).

Inventario del equipo audiovisual existente, aun cuando se encuentre ubicado en otro departamento.

El taller se llevará a cabo del 26 de febrero al 2 de marzo de 1979, en el CLATES (Presidente Carranza N° 162, Colonia Coyoacán).

Facultad de Filosofía y Letras  
**PRIMER ENCUENTRO NACIONAL  
DE HISTORIADORES**

La Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC), Sección México, en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras, organiza el Primer Encuentro Nacional de Historiadores, cuyas deliberaciones versarán sobre el tema general Movimientos populares en la historia de México y América Latina, con el siguiente:

**PROGRAMA**

Lunes 12

9:00 h

Inauguración

Primeras reuniones de simposia

16:00 h

Mesoamérica

El tránsito del Clásico al Posclásico. Jaime Litvak

Las migraciones del Posclásico. Enrique Nalda

18:00 h

Receso

18:30 h

Colonia

Movimientos indígenas. María Teresa Huerta Preciado

Rebeliones y motines en los centros mineros.

Roberto Moreno de los Arcos

Martes 13

9:00 h

Reuniones de simposia

11:00 h

Receso

11:30 h

Reuniones de simposia

16:00 h

1810-1910

Movimientos populares de 1810 a 1876. Enrique Semo

Movimientos populares de 1876 a 1910. Moisés González Navarro.

18:00 h

Receso

18:30 h

Movimientos populares contemporáneos

Movimientos campesinos de 1910 a 1970.

Arturo Warman

Movimientos obreros en México de 1921 a

1978. Sergio de la Peña.

Miércoles 14

9:00 h

Reuniones de simposia

11:00 h

Receso

11:30 h

Reuniones de simposia

16:00 h

Movimientos populares contemporáneos

Los partidos políticos. Octavio Araujo

18:00 h

Receso

18:30 h

Movimientos populares por la democracia. José María Calderón

Sesión informativa. ADHILAC. Sección Nacional

En los días jueves 15 y viernes 16 se realizarán reuniones de simposia y mesas redondas sobre el tema Raíces históricas de los movimientos populares actuales en América Latina, con lo cual quedará clausurado el Encuentro.

Todas las sesiones tendrán lugar en los salones del 5 al 9 de la planta baja de la Facultad de Filosofía y Letras.

La inscripción de los participantes supone una erogación de \$400.00, con derecho a recibir la Memoria del Encuentro. Los estudiantes tendrán entrada libre.

Para mayores informes dirigirse a la Facultad de Filosofía y Letras, C.U., en el horario de 11:00 a 14:00, y de 17:00 a 20:00 h. Teléfono: 548-14-52.



## Becas en el extranjero

# DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO

La Dirección General de Intercambio Académico informa de las becas que diversos gobiernos ofrecen a estudiantes mexicanos en el extranjero.

### FINLANDIA

El Gobierno de Finlandia ofrece al de México una beca para que un nacional mexicano realice estudios de posgrado durante el año académico 1979-1980. La duración de la beca es de nueve meses, o bien puede convertirse en dos becas de cuatro meses y medio; su importe es de 296 dólares aproximadamente, sin importar el título académico o el grado obtenido. Fecha límite, para entregar solicitudes: 1º de marzo de 1979.

### FAO / AMSTERDAM

Curso Internacional de Verano sobre Industrialización. Instituto Tropical de Amsterdam y la FAO. Idioma: inglés. Fecha límite de entrega de solicitudes: 12 de marzo de 1979.

### CANADA

VII Programa de Intercambio México-Canadá. Tema: ciencias químicas, agropecuarias, de la ingeniería y la tierra. Sede: Canadá. Diez meses a partir de septiembre de 1979. Idioma: inglés o francés. Fecha límite para entregar solicitudes: 9 de marzo de 1979.

### DEA / EUA

La Organización de los Estados Americanos ofrece becas para que nacionales mexicanos realicen estudios de posgrado en las Universidades de Iowa, Michigan, Ohio y Oregon, para el año académico 1979-1980. Idioma: inglés. Fecha límite para entregar solicitudes: 30 de marzo de 1979.



### DEA / EUA / PUERTO RICO

Estudios de Posgrado en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Escuela de Bibliotecología en Estados Unidos o Puerto Rico. 12 o 18 meses.

Idioma: inglés. Fecha límite de entrega de solicitudes: 15 de marzo de 1979.

Por otra parte, la Universidad de Pittsburg, EUA, ofrece de cuatro a seis becas tipo Tinker, para estudios e investigación sobre América Latina, en el idioma inglés.

Las Becas Tinker de investigación permitirán a jóvenes académicos o técnicos latinoamericanos, que no han seguido previamente un programa formal de posgrado en los Estados Unidos, trabajar en la Unidad de Pittsburg durante un periodo de ocho meses a un año, aprovechando las facilidades de investigación y la experiencia de los profesores de la Universidad. Cuatro o seis becarios serán seleccionados para el año 1979-1980.

Los candidatos deberán enviar tres copias de su solicitud, preferentemente en inglés, antes del 15 de marzo de 1979.

Requisitos: tener título universitario equivalente al master; haber publicado trabajos, o tener amplia experiencia de investigación.

Los proyectos de investigación deberán versar sobre las ciencias sociales o, dentro de diversas profesiones o ramas de las humanidades, sobre temas relacionados con cuestiones sociales de América Latina.

Para el año académico 1979-1980, el Gobierno de Austria ofrece 25 becas para estudios de posgrado en especialidades médicas, en las clínicas de la Universidad de Viena.

Los requisitos y las condiciones bajo las cuales se otorgan estas becas son los siguientes:

1. Calificaciones: grado de M.B., CH. B., o doctor en medicina, otorgado por una Universidad o Facultad de Medicina reconocida.
2. Un mínimo de tres años de entrenamiento práctico en una especialidad médica.
3. Dominio del idioma inglés, el cual deberá ser comprobado por un funcionario de la Embajada de Austria, o del Consulado competente.
4. Para facilitar el contacto con los enfermos, se requieren además conocimientos básicos del idioma alemán.

La duración de la beca es de nueve meses y los cursos comenzarán el 1º de octubre de 1979.

Los becarios percibirán una suma de 5.500 chelines austriacos mensuales para cubrir los gastos de alojamiento y alimentos.

El costo de viaje de ida y vuelta para asistir a los cursos correrá a cargo del becario.

Los candidatos deberán llenar el formulario de solicitud de admisión, al que se adjuntará un Curriculum vitae manuscrito redactado en inglés; un certificado de salud (austriaco); comprobantes de estudios y trabajos, y un comprobante del dominio del idioma inglés, expedido por una institución reconocida.

La documentación completa deberá ser presentada en la Embajada de Austria, a más tardar el día 21 de mayo de 1979, no pudiendo tomarse en cuenta solicitudes incompletas o presentadas con posterioridad a la fecha límite.

Con el objeto de obtener mayor información, las personas interesadas pueden acudir a la Dirección General de Intercambio Académico, 2º piso de la Ex-Facultad de Ciencias, C.U.

DEMANDA N° 316: Solicita ingeniero en sistemas, titulado, horario completo, sueldo de \$15,000.00 a \$20,000.00. Requisitos: un año de experiencia en sistemas de computadoras y organización de departamento; el lugar del trabajo será en Torreón, Coahuila.

DEMANDA N° 317: Solicita licenciado en administración pública, titulado, horario completo, sueldo de \$22,000.00. Requisitos: experiencia en diseño.

DEMANDA N° 318: Solicita licenciado en ciencias de la comunicación, diseño gráfico, pasante, horario completo, sueldo de \$7,000.00 a \$10,000.00. Requisitos: experiencia en dibujo, fotografía y elaboración de audiovisuales.

DEMANDA N° 319: Solicita ingeniero civil o industrial, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$10,000.00 a \$14,000.00. Requisitos: experiencia en actividades de ingeniería de sistemas, organización y métodos de control de producción.

DEMANDA N° 321: Solicita ingenieros civiles, del último semestre o pasantes, horario matutino, aproximadamente 4 horas diarias, sueldo según aptitudes.

DEMANDA N° 324: Solicita ingeniero industrial o mecánico electricista, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$14,000.00 a \$22,000.00. Requisitos: experiencia en ventas técnicas en industria mecánica, inglés 100%; el lugar de trabajo será en Querétaro, Querétaro.

DEMANDA N° 326: Solicita ingeniero industrial o mecánico, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$12,000.00 a \$20,000.00. Requisitos: a) uno o dos

años de experiencia en desarrollo de proveedores, b) cinco años en lo mismo y el sueldo aumenta de \$24,000.00 a \$35,000.00; inglés 80%; el lugar del trabajo será en Querétaro, Querétaro.

DEMANDA N° 330: Solicita actuario, pasante, horario completo, sueldo de \$9,000.00 a \$10,000.00. Requisitos: experiencia en la carrera.

DEMANDA N° 333: Solicita psicólogo, pasante o titulado, horario matutino, sueldo de \$90.00 a \$100.00 la hora; para el puesto de profesor de psicología, nivel de preparatoria.

DEMANDA N° 334: Solicita ingeniero civil, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$12,000.00 a \$15,000.00. Requisitos: experiencia en urbanización, proyectos y cálculo.

DEMANDA N° 335: Solicita ingeniero mecánico electricista, pasante, horario completo, sueldo (se específica): a) mecánico \$8,550.00; b) supervisor de prensa \$14,000.00; c) electricista \$8,550.00; de preferencia con área industrial.

DEMANDA N° 336: Solicita licenciado en letras inglesas, pasante, horario matutino, sueldo de \$65.00 la hora; para el puesto de profesor de inglés. Requisitos: 75% de créditos, mínimo.

DEMANDA N° 337: Solicita licenciado en filosofía y letras, pasante, horario matutino, sueldo de \$65.00 la hora; para el puesto de profesor de etimologías. Requisitos: 75% de créditos, mínimo.

DEMANDA N° 338: Solicita ingeniero industrial, pasante o titulado, horario completo, sueldo abierto, para

los puestos de: tres ingenieros industriales; un electricista; un mecánico y un químico.

DEMANDA N° 339: Solicita bibliotecólogo, pasante, horario completo, sueldo según aptitudes. Requisitos: un año de experiencia en clasificación de acervo bibliográfico.

DEMANDA N° 340: Solicita archivonomo, pasante, horario completo, sueldo según aptitudes. Requisitos: experiencia en organización.

DEMANDA N° 341: Solicita químico farmacobiólogo, del último semestre, horario de 8:30 a 14:00 horas; sueldo de \$6,000.00; inglés 50%; automóvil casi indispensable.

DEMANDA N° 342: Solicita licenciado en historia, pasante, horario matutino, sueldo de \$100.00 la hora; para el puesto de profesor de historia. Requisitos: 80% mínimo de créditos; para nivel de CCH.

DEMANDA N° 344: Solicita licenciados en economía, pasantes o titulados, horario completo, sueldo de \$14,000.00 a \$16,000.00. Requisitos: dos años de experiencia como analista.

DEMANDA N° 345: Solicita bibliotecólogo, pasante o estudiante del último semestre, horario completo, sueldo de \$15,000.00, aproximadamente. Requisitos: experiencia en catalogación y servicios documentales; inglés 75%.

Para la inscripción en la BUT (sita entre Ingeniería y Arquitectura), los interesados deberán presentarse con una fotografía tamaño infantil, calificaciones, carta de pasante o cédula profesional, de las 9:00 a las 14:00 h, de lunes a viernes.

Montañismo



*Descenso al Sótano  
del Barro*

En días pasados, integrantes del grupo de espeleología llevaron a cabo un descenso al Sótano del Barro, la vertical absoluta más grande del mundo, con un tiro de 412 m, ubicado en el Estado de Querétaro. Este sótano tiene una boca de un diámetro mayor de 466 m, y un diámetro menor de 230 m, con una profundidad de 450 m.

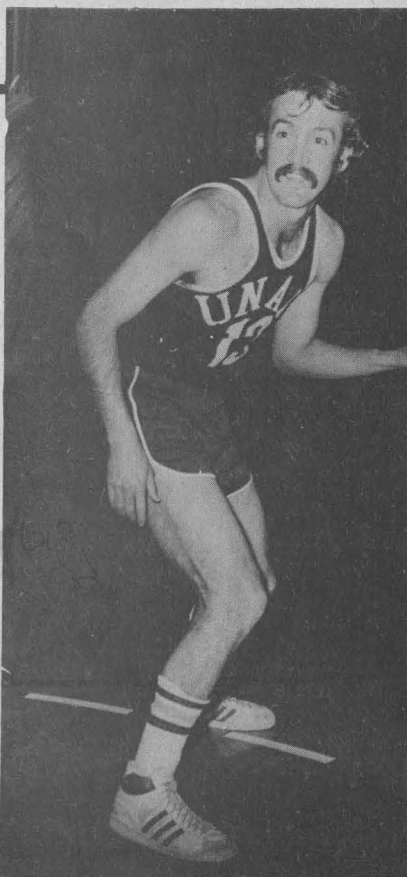
La expedición estuvo a cargo de Lorenzo García Gallardo, instructor del Grupo, participando Alicia León M. y C. Lazcano, de Geología; Guillermo Mora L. y Eduardo Martínez, de Ingeniería; Noé Delgado, de Arquitectura y Jaime Arciniega, de Medicina.

El descenso se realizó en dos grupos de tres personas, cada uno, quienes efectuaron un estudio geológico del sótano, explorando, en su fondo, dos cuevas.

La universitaria Alicia León fue la primera mujer mexicana que efectuó este descenso.

Basquetbol

*Cuadrangular  
en homenaje  
a Manuel  
Díaz*



dalajara, los Burros Blancos del IPN y el equipo Pumas de la UNAM.

En los primeros juegos del torneo, el equipo de la U. de Guadalajara venció a la escuadra del

En el cuadrangular de basquetbol celebrado recientemente, en homenaje a Manuel Díaz debido a su retiro como jugador activo del equipo universitario, la UNAM obtuvo el 4º lugar.

Los grupos participantes fueron: los Dorados de la Universidad de Chihuahua, los Leones Negros de la Universidad de Gua-

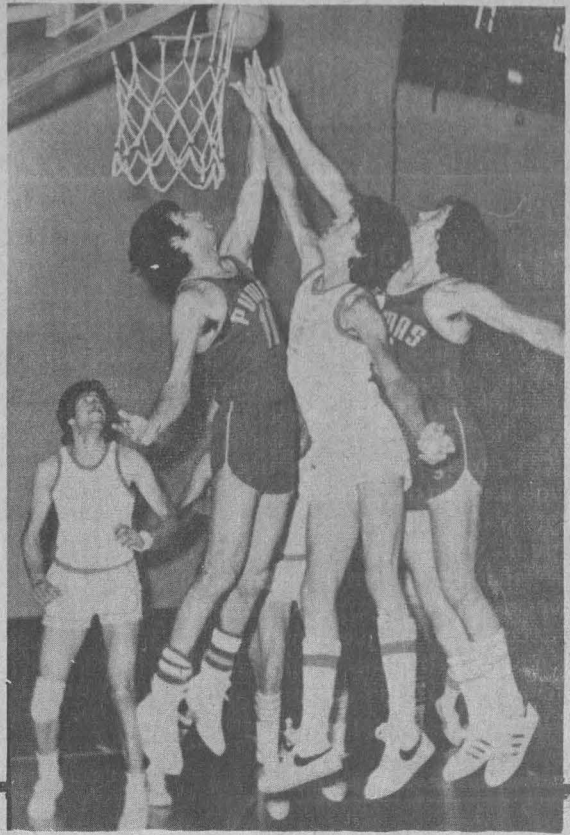
IPN, por 70-58; el conjunto de la UACH obtuvo el triunfo ante el grupo auriazul, con un marcador de 87-69. En la parte final del evento, el equipo de la UACH obtuvo el título del torneo, al vencer a la U. de Guadalajara, por 77-70. Y posteriormente, al efectuarse el clásico Poli-UNAM, el equipo universitario fue derrotado por 84-72.

## II torneo metropolitano estudiantil

Con la participación de 35 equipos de diferentes dependencias educativas, tendrá lugar el II torneo metropolitano estudiantil de basquetbol, en la frontón cerrado de C.U. El evento estará patrocinado por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

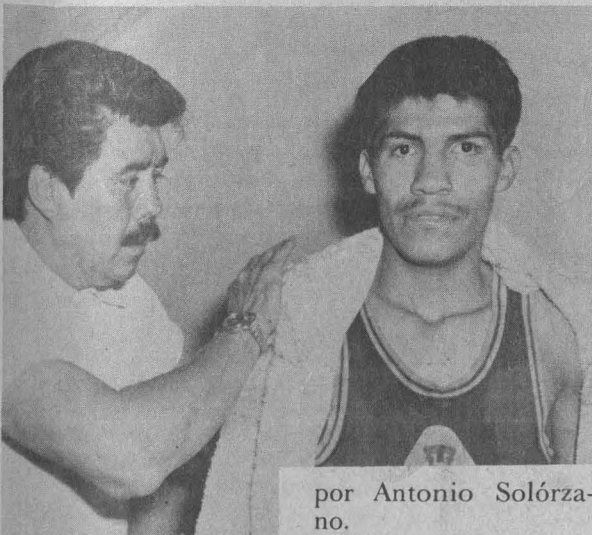
Los grupos que participarán son: 8 equipos varoniles y 8 femeniles de la UNAM; 6 varoniles y 6 femeniles del IPN; 2 varoniles de la Universidad del Tepeyac; 1 varonil del Colegio Motolinia; 1 varonil y 1 femenil de la UAM, y 1 varonil y 1 femenil del Liceo Francés.

Las competencias durarán un mes, y los juegos se efectuarán los martes y jueves, de las 15:00 a las 21:00 h; sábados y domingos, de las 9:00 a las 15:00 h.



### Box

## Torneo en Huehuetitlán, Edo. de México



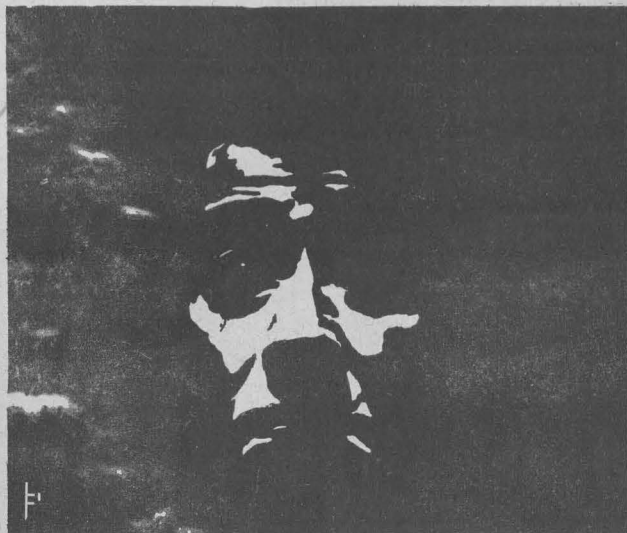
por Antonio Solórzano.

El equipo de box representativo de la UNAM tuvo una buena actuación en el torneo celebrado recientemente en Huehuetitlán, Estado de México, en el Gimnasio Municipal de esta entidad. Los universitarios estuvieron dirigidos por el profesor José Rodea y

En las confrontaciones participaron Enrique Segueda, Jaime Arellano, Juan Ocampo, Carlos Pineda y Antonio Solórzano, quienes resultaron vencedores, y Gustavo Torres, Pedro Zárraga, Rosalío Jiménez, Armando Sandoval y Rodrigo Montes, perdedores.



informes en el reposo de atletas con el profesor CARLOS ESPINOSA único requisito ser estudiante de la UNAM (horario 11.00 a 13.00 hrs.)



# salud y enfermedad mental

### (III)

Los conceptos de salud y enfermedad mental han sufrido múltiples modificaciones que van de acuerdo al proceso evolutivo del conocimiento humano. En un principio, el dominio de la mente estuvo en manos de brujos y hechiceros que invocaban influencias sobrenaturales y se creían capaces de obrar sobre éstas, para beneficiar a los enfermos, a quienes pretendían curar o aliviar. Estas primitivas teorías, basadas en la ignorancia, la incultura y el pensamiento mágico, todavía subsisten en algunos núcleos de nuestra población. Aún hay personas que creen en la 'limpias', los 'exorcismos', el uso de brebajes, etcétera. Posteriormente, se pensó que las enfermedades mentales eran producto de un proceso cerebral orgánico y que los síntomas, y la desadaptación consiguiente, no eran más que parte del mismo proceso orgánico y siempre en relación con el defecto físico o constitucional del individuo.

Actualmente esta aseveración es sólo parcialmente aceptada, pues, de acuerdo a la teorías de las diferentes escuelas psicológicas, sabemos que hay enfermedades mentales y desadaptaciones que no tienen una base orgánica, y que en ocasiones, no representan más que el resultado final de una serie de frustraciones e intentos del individuo para superar las dificultades encontradas durante la infancia; dificultades que se van incorporando a la estructura de la personalidad, se fijan, por decirlo así, al carácter de la persona, y posteriormente, afloran en situaciones en las que el individuo tiene que establecer una relación interpersonal que en determinadas circunstancias le puede acarrear un conflicto.

Todos sabemos cómo el desarrollo normal de un niño se ve obstaculizado por un trauma escolar o sexual, un defecto físico, un hogar inadecuado, o la neurosis de los padres o los maestros; como la conducta de un cónyuge en relación con el otro, la de los padres sobre los hijos y la de éstos sobre los padres, e incluso la de un amigo sobre otro, se influyen, es decir, actúan recíprocamente.

- ★ El conocimiento de los factores que intervienen en el desarrollo integral de la estructuración del individuo como persona y ser humano, nos dará el concepto de su salud o de su enfermedad mental
- ★ El hombre reviste en conjunto, y simultáneamente, tres aspectos a considerar: el fisicobiológico, el psicológico y el sociocultural
- ★ La conducta, sana o enferma, es la serie de procesos que utiliza el individuo para satisfacer sus necesidades y adaptarse al medio ambiente en que vive

Así pues, podemos ver cómo la conducta humana, contemplada desde estos puntos de vista, lejos de ser exclusivamente individual, está condicionada por la del grupo, y nos será más fácil comprender el aspecto psicosocial de la enfermedad mental, que muchas veces no es más que el resultado de una vida insatisfecha.

Como resultado de diversos factores históricos, ideológicos y de otra naturaleza, el desarrollo y evolución adecuados y correctos se ven frecuentemente obstaculizados, y en ocasiones resulta difícil entenderlos como un proceso funcional único, en el cual se integran los tres factores esenciales que lo constituyen: el fisicobiológico, el psicológico y el sociocultural. El individuo actúa con determinadas estructuras físicas y psicológicas sometidas a normas y disciplinas sociales y culturales pre-existentes, que influyen en su personalidad y su conducta.

Podemos considerar que una persona sana mentalmente es aquella que vive una intensa sensación de bienestar y tranquilidad, como producto de su estabilidad emocional, la cual le permite establecer relaciones interpersonales cordiales y afectuosas, y encontrar satisfacción en su familia y su trabajo, adaptándose a las circunstancias. Esto no quiere decir 'conformismo' o 'resignación', sino que en el fondo perdura la tendencia a la superación constante y progresiva dentro de las normas aceptadas por nuestra sociedad. El ser humano mentalmente sano, actúa con seguridad, por el conocimiento de sus propias capacidades y limitaciones, así como de las de sus semejantes; ello le permite una correcta percepción del medio que le rodea, para que sus reacciones se den en proporción adecuada al estímulo que las desencadena. Deberá ser comprensivo y tener capacidad para dar y amar, al mismo tiempo que acepte ser amado y pueda formar una familia bien organizada y ser un individuo útil y positivo, para sí mismo, su familia y la sociedad.

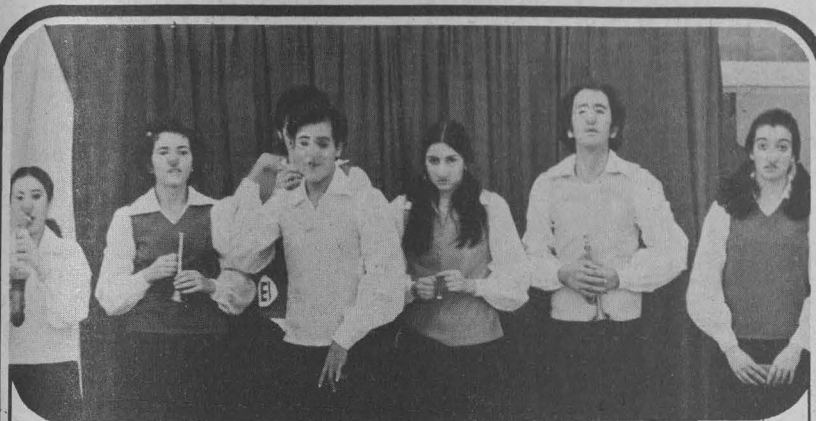
Desde luego que entre lo considerado como salud mental y enfermedad mental, existe una extensa gama de trastornos comprendidos entre el ligero trastorno emocional y las neurosis o psicosis, de la misma manera que partiendo del punto de vista físico se puede ir desde un simple dolor de cabeza hasta enfermedades de mayor gravedad.

DIRECCION GENERAL  
DE SERVICIOS MEDICOS

DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
PREVENTIVA

Oficina de Educación para  
la Salud y de Higiene Mental





La pantomima como comunicación

## REUNION DE MIMOS EN LA CARPA GEODESICA

Una serie de pantomimas, cuyo contenido va desde lo filosófico hasta la ironía, matizada con giros musicales y poéticos, viene representándose en la Carpa Geodésica, ubicada en Insurgentes Sur 2135, todos los jueves, a partir de las 21:00 h.

Mimos es el título del espectáculo, con el cual se pretende mostrar algunos ejercicios de actuación nuevos y otros ya de corte clásico. Asimismo, se busca reinteresar al público en ese arte mágico e ilimitado

que es la pantomima, teniendo como propósito fundamental demostrar que este arte es piedra angular en el rito, el teatro hablado, el cine y en todo espectáculo que aspire a una comunicación real.

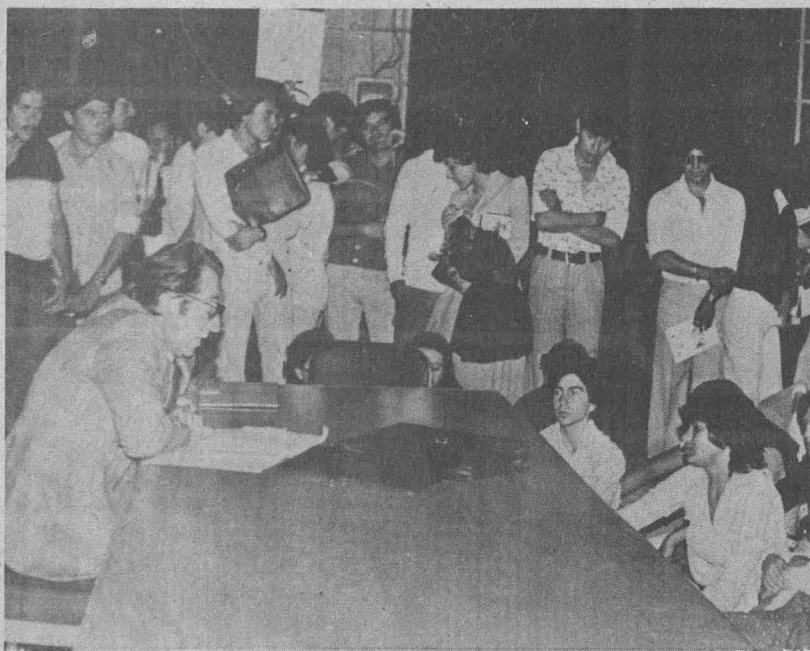
Participan en estas representaciones Patricia Morales y el también dramaturgo Rafael Pimentel, quienes poseen una técnica de renovada búsqueda, llevados por la idea de ofrecer a la comunidad universitaria y al público en general, cada vez mejores realizaciones artísticas basadas en el mismo género.

La iluminación y el diseño del vestuario de Mimos está a cargo de Rubén Pina y Máximo Tizoc, respectivamente, siendo el propio Rafael Pimentel el director del espectáculo.

Nacimiento, madurez, vejez y muerte, En el circo y El fantasma de music hall, son algunas de las representaciones de pantomimas que más destacan en esta muestra.

- ★ La encabezan Rafael Pimentel y Patricia Morales
- ★ Técnica de renovación
- ★ Aspiran a una auténtica comunicación con el público

## ALTERNATIVAS A LAS NECESIDADES DE ESPACIO Y VIVIENDA



★ Desde sus orígenes, Israel ha enfrentado agudos problemas urbanos

★ Los israelíes han demostrado que es posible transformar radicalmente una región

La nación de Israel, desde su fundación en 1948, ha enfrentado problemas de explosión demográfica, crecimiento de las ciudades y carencia de asentamientos humanos, afirmó el urbanista israelí Abraham Zabłudovsky, quien agregó: "estas prioridades han obligado a los arquitectos y diseñadores a tomar las medidas adecuadas que permitan satisfacer las necesidades de vivienda y espacio de la población creciente".

Estos conceptos forman parte de una conferencia intitulada **Kibbutz-Bauhaus** que se llevó a cabo recientemente en el Museo Universitario de Ciencias y Artes, la cual complementó la exposición que con el mismo tema se montó en el propio Museo. La organización del evento estuvo a cargo de la Dirección de Actividades Socioculturales conjuntamente con el Instituto Cultural México-Israel.

La problemática de los asentamientos humanos en Israel nace en 1882, dijo el arquitecto Zabłudovsky, año en que se inician las migraciones masivas a territorios judíos; empero la situación se agudiza en 1920, cuando se aceleran los esfuerzos por organizar el territorio de la nueva nación. Recordó que gracias a la inter-

acción del gobierno británico y con la mediación de la entonces Liga de las Naciones, se funda el Estado de Israel, el cual, desde sus orígenes, enfrentaría los más agudos problemas urbanos. Las soluciones tomadas debían integrar los factores económicos, ecológicos y físicos para la transformación del nuevo territorio.

Es en este periodo cuando el Kibbutz y el Bauhaus juegan un papel fundamental, como soluciones a los problemas de un país naciente. Sobre estas dos organizaciones se hicieron todas las transformaciones de la región y se edificaron las construcciones que albergarían a todos los ciudadanos.

El Kibbutz, dijo el urbanista, es un asentamiento cooperativo en donde se realizan preferentemente actividades agrícolas en donde los bienes materiales y los productos son propiedad de los integrantes de la cooperativa. Por otra parte, el Bauhaus es otro tipo de organización en la que el trabajo se realiza de modo colectivo, pero la propiedad de los bienes es privada.

La relación de los asentamientos es de acuerdo a los servicios que presta cada uno, en algunos se centran los servicios médicos y educativos, en tanto que otros se utilizan como almacenes de materias primas.

A decir por el conferenciante el período de arranque en la organización urbanística de Israel está estrechamente ligado al nombre del arquitecto Arth Sharon, quien aportó las más geniales alternativas a las necesidades de espacio y vivienda.

Sharon integró a todos sus proyectos las experiencias de otras latitudes, el uso de materiales variados de construcción y todos aquellos aspectos que confluyen en un **habitat**.

A cien años de los primeros intentos de forestar las tierras desérticas, Israel ha demostrado que, mediante el uso de modelos de organización de las comunidades, es posible transformar radicalmente una región, la cual aproveche desde sus colinas hasta sus pantanos y creando verdaderos vergeles en donde antes existían desiertos, concluyó. ■

En la Biblioteca  
Central

En la Biblioteca Central se presenta actualmente la obra del maestro Manuel Muñoz Olivares en una muestra de pintura, que se inauguró el pasado día 6, organizada por la Dirección General de Actividades Socioculturales, la cual continúa apoyando a los artistas mexicanos, para impulsar de esta manera el desarrollo de las artes pictóricas en nuestro país.

El maestro Muñoz Olivares nació en Matamoros, Coahuila, en 1926; estudió pintura en Saltillo y Gómez Palacios, Durango, para posteriormente trasladarse a esta ciudad de México en donde tomó algunos cursos en la entonces Academia de San Carlos.

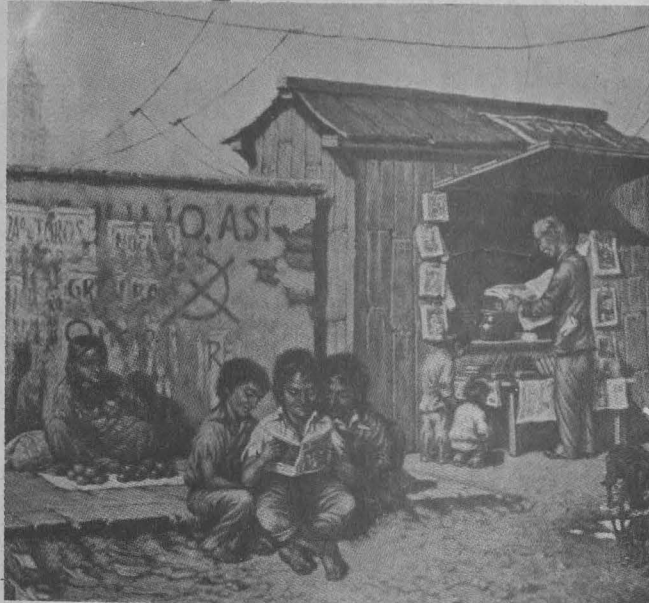
Hasta la fecha ha realizado 17 exposiciones individuales, tanto en el país como en el extranjero, destacando, entre ellas la de la Galería de la Ciudad de México con la que logró un gran éxito en 1971.

## LA OBRA PICTORICA DE MANUEL

## MUÑOZ OLIVARES

★ Artista  
mexicano  
nacido en  
Coahuila

★ Valiosa  
opinión de  
Salvador  
Novo



Algunas de las obras del artista se exhiben en el extranjero, tal es el caso del retrato al óleo de Doña Eva Sámano de López Mateos, que se encuentra en Valdivia, Chile; los retratos de John F. Kennedy, en el Museo de Boston; la familia Johnson, en la Casa Blanca, Washington; así como otras en ciudades de Europa.

El desaparecido escritor mexicano, Salvador Novo, afirmaba que el maestro Manuel Muñoz Olivares es un pintor que no oculta su ineptitud bajo disfraces de modernidad, sino que siguiendo el ejemplo de artistas valiosos, primero domina su academia y su clasicismo, y después crea.

Manuel Muñoz Olivares, decía Novo, ocupa un lugar de primera fila en la pintura mexicana de todos los tiempos.

La exposición permanecerá abierta al público hasta el día 16 de febrero en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Central.

La entrada es libre.

## EL TEATRO, TEORIA Y PRACTICA

- ★ El carácter social de la comedia del arte
- ★ Comunión entre alumnos, maestros y público



El Departamento de Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras, la Dirección General de Difusión Cultural y la Revista Punto de Partida auspiciaron recientemente los espectáculos didácticos *El mágico prodigioso*, de Pedro Calderón de la Barca y *Las máscaras en la comedia del arte*, en los que participaron los alumnos de la carrera de Arte Dramático bajo la dirección de los maestros José Luis Ibáñez y Juan Felipe Preciado, respectivamente.



La finalidad de estos ejercicios teórico-prácticos es la de mostrar, tanto a los actores como al público en general, los problemas que se tienen que resolver en el escenario, así como las distintas técnicas y trucos que en un momento dado han de utilizarse; todo ello con esa aparente naturalidad característica de cualquier acto teatral.

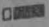
En *El mágico prodigioso*, los alumnos de teatro revelaron la problemática que representa el texto como tal, es decir, la dificultad del lenguaje que estaba en boga durante el siglo XVI, y al que, al parecer, el propio Calderón de la Barca se empeñó en complicar aún más.

En cuanto a la 'comedia del arte', el maestro Juan Felipe Preciado hizo un amplio recorrido histórico sobre la misma y enfatizó que muchos de los personajes de dramaturgos tan famosos como Shakespeare fueron tomados de esta escuela teatral.

Asimismo destacó el carácter y sentido eminentemente sociales de la comedia del arte y subrayó

que en muchos teatros del mundo se le considera como la forma más clásica del arte de representar.

Señaló que México no escapó al encanto y recursos de este género y citó a 'Cantinflas' como el "arlequín de los mexicanos".

Los espectáculos didácticos se llevaron a cabo en el Teatro Fernando Wagner de la Facultad de Filosofía y Letras, donde los maestros y alumnos que participaron pudieron confirmar que la comunidad universitaria y el público en general están interesados en este tipo de ejercitación escénica, ya que se registró una numerosa asistencia. 



## En la Guardería Infantil de la UNAM ES IMPORTANTE ATENDER LOS PROBLEMAS PSICOLOGICOS DEL NIÑO

- ★ Complicaciones motrices, de lenguaje y de adaptación son las más frecuentes
- ★ La agresividad se canaliza por medio de actividades creativas y educativas
- ★ Desestabilidad educativa en el hogar

Los problemas más frecuentes que el niño mexicano enfrenta durante su desarrollo primario son el de lenguaje, la adaptación y las complicaciones motrices, señaló la licenciada **Dora Pinzón Rodríguez**, psicóloga de la Guardería Infantil de la UNAM.

La especialista explicó los servicios y atenciones que recibe un niño en materia psicológica, durante su estancia en la guardería, desde sus primeros meses de vida hasta que llega casi a los 3 años de edad, cuando ya está en posibilidad de recibir educación preescolar.

En la guardería se hace hincapié en el aspecto psicológico del cuidado de los menores, ya que esta etapa del desarrollo es fundamental para la futura madurez emocional. La mayor parte de prejuicios, malos hábitos y conductas anormales de un hombre aparecen en esta edad, enfatizó la especialista.

Los problemas mencionados se deben, además de las causas fisiológicas, a la falta de atención de los padres hacia los hijos, a la desintegración familiar y al excesivo cuidado del niño. Asimismo, un elemento que influye significativamente en el

desarrollo anormal del pequeño es el ambiente que lo rodea, el cual está compuesto por sus familiares, sus compañeros y la televisión, a la que le dedica una gran parte de su tiempo.

De esta manera, recalcó, se da una competencia desventajosa entre la escuela y el medio en que se desenvuelve el niño, ya que en su casa no se continúa la educación, y lo que aprende en las pocas horas que permanece en la guardería, lo olvida al salir de ella.

Los programas de actividades (físicas, recreativas, educativas y libres) que se realizan cotidianamente en la guardería universitaria, están formulados en base a la información que se obtiene mediante las pruebas de desarrollo, a través de las cuales se calcula el nivel de maduración de cada niño. De esta manera, los juegos y trabajos no exceden el tiempo límite que soporta un pequeño.

Dijo la licenciada Pinzón que el personal auxiliar educativo de la guardería realiza una constante observación de los niños, durante sus juegos y actividades, para detectar cualquier conducta anormal. Asimismo, se mantiene una comunicación permanente con las madres, quienes informan cómo se desenvuelve el niño en el hogar.

La agresividad, dijo la licenciada, es una de las conductas anormales más comunes en los pequeños, ya que en el medio que lo rodea se utiliza cotidianamente el lenguaje de la violencia y la hostilidad, opinó la entrevistada.

Agregó que en la guardería se canaliza esta agresividad por medio de actividades creativas, en las que el niño desborda toda su violencia. De igual manera, se le dan responsabilidades para que se sienta útil y necesario. □



LA UNAM EN TV

## PROYECCION SOCIAL Y SUPERACION ACADEMICA

A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA DEL LUNES 12 DE FEBRERO DE 1979, TRANSMISION DIRECTA DESDE EL PALACIO DE MINERIA

### CEREMONIA DE INVESTIDURA DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA

LUNES 12 DE FEBRERO DE 1979

8:00 a 9:00  
 Doctor Eduardo López Betancourt, Coordinador Participantes:  
 Doctor Emanuel Méndez Palma, Secretario Académico de la Coordinación de la Investigación Científica  
 Doctor Ignacio Renero, Secretario Técnico de la Coordinación de la Investigación Científica  
 Licenciado Joaquín Sánchez Mac Grégor, Secretario Académico de la Coordinación de Humanidades  
 Doctor Jorge Hernández Hernández, Secretario General de la Facultad de Medicina  
 Doctora Ema Voss del Sol, Orientación Vocacional  
 Licenciado Alonso-Gómez Robledo, Secretario Técnico de Humanidades  
 Mesa Redonda sobre el tema: La investigación y la vida académica de la Universidad Nacional Autónoma de México

9:00 a 9:30  
 Doctor Francisco Schoederer Cordero  
 Importancia arquitectónica e histórica del Palacio de Minería (Explicación).

9:30  
 Ceremonia de investidura del Doctorado Honoris Causa a:  
 Doctor Philip P. Cohen  
 Doctor Isaac Costero Tudanca  
 Doctor Eduardo García Máñez  
 Doctor Alejandro Gómez Arias  
 Doctor H.L.A. Hart  
 Doctor Fernando Hiriar  
 Doctor Harold Johnson  
 Doctor Alfonso Noriega Cantú  
 Doctor Edmundo O'Gorman  
 Doctor Alexander I. Oparir  
 Doctor Octavio Paz  
 Doctor Andrés Serra Rojas  
 Doctor Jesús Silva Herzog  
 Doctor Rufino Tamayo  
 Doctor Salvador Zubirán  
 Personas que los representarán  
 Doctor Jaime Martuscelli  
 Doctor Octavio Rivero  
 Doctor Enrique Villanueva V.  
 Doctor Raúl Béjar Navarro  
 Doctor Jorge Carpizo  
 Doctor Daniel Reséndiz Nuñez  
 Doctor Arcadio Poveda  
 Doctor Pedro Astudillo  
 Doctor Abelardo Villegas  
 Doctora Ana María Cetto  
 Doctor Rubén Bonifaz Nuño  
 Licenciado Diego Valadés  
 Licenciado Elena Sandoval  
 Maestro Jorge Alberto Manrique  
 Doctor Héctor Fernández Varela

11:30  
 Doctor Jesús Santoyo Vargas  
 Mesa Redonda. Temas: Agropecuarios. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

12:00  
 Ingeniero Gustavo Velázquez Mastreta  
 La función directiva como profesión. Facultad de Contaduría y Administración.

12:30  
 Licenciado Gabriel Araujo Paullada  
 Principales corrientes sociológicas. Facultad de Contaduría y Administración.

13:00  
 Licenciado César Tort  
 La educación musical para niños. Dirección General de Publicaciones.

13:30  
 Ingeniero Marco Aurelio Torres H.  
 La Autonomía Universitaria. Facultad de Ingeniería.

### MARTES 13 DE FEBRERO DE 1979

8:00 Doctor José Luis Díaz. Doctor Víctor Colotla. Doctor Carlos Contreras. Licenciada Patricia Solís Arias. Farmacología conductual. PSICOLOGIA.  
 9:00 Doctor Rogelio Rey Bosch. ODONTOLOGIA.  
 10:00 Ingeniero Luis González García. Química. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.  
 10:30 Profesor Arturo Romero. Literatura. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.  
 11:00 Maestro Julio Sánchez Cervón. Geografía. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.  
 11:30 Profesora Melita Fuentes de Romero. Inglés. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.  
 12:00 Profesor Jaime Mejía Servín. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS.  
 12:30 Licenciado Manuel Cabrera López. Higiene mental. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.  
 13:00 Doctor Jorge Larriva Sahad. Bases histológicas de endocrinología. MEDICINA.

### MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 1979

8:00 Doctor Fernando Flores García. Teoría del derecho. DERECHO.  
 8:30 Doctor Javier Esquivel. Filosofía jurídica. DERECHO.  
 9:00 Licenciada Yolanda Higuera Loyden. Partidos políticos. DERECHO.  
 9:30 Licenciado José Ramírez Castañeda. Derecho aduanero. DERECHO.  
 10:00 Doctor Jorge Torres Barranca. Erisipela porcina. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.  
 10:30 Doctor Javier Colmenares. Presupuesto por programas en la empresa agropecuaria. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.  
 11:00 Doctor Jorge Tolosa Sánchez. Tejido muscular. estriado, cardiaco y liso. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.  
 10:30 Profesor Moisés Picazo Salazar. Inventarios modelos probabilísticos. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.  
 12:00 Ingeniero Gustavo Velázquez Mastreta. Las organizaciones. Segunda parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.  
 12:30 Licenciado Enrique Alcántara V. Las fuentes del derecho. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.  
 13:00 Ingeniero Enrique Villarreal. Simposium de electroquímica moderna y sus aplicaciones. DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADEMICO.  
 13:30 Ingeniero Marco Aurelio Torres H. Recursos y necesidades de México. INGENIERIA.



## EVENTOS SOCIOCULTURALES

PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES, SEMANA DEL 12 AL 16 DE FEBRERO, 1979

Lunes 12  
 11:00 Recital poético musical con Rafael Llamas, Aurora Molina y Tehua. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.  
 12:00 Recital poético "Si me permiten hablar", con

Susana Alexander. ENP PLANTEL N° 1. "GABINO BARREDA".

12:00 Recital poético, con Ismael Armando. CCH AZCAPOTZALCO.

18:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP PLANTEL N° 3. "JUSTO SIERRA".

18:00 Recital poético, con Ismael Armando. CCH AZCAPOTZALCO.

### Martes 13

12:00 Folclor urbano con Chava Flores. FACULTAD DE PSICOLOGIA.

12:00 Música mexicana contemporánea, con Guillermo Briseño, Hebe Rosell. CCH AZCAPOTZALCO.

12:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ACATLAN.

12:00 Música clásica, con las guitarristas Magdalena Gimeno y Cristina Zárate. CCH ORIENTE.

12:00 Recital poético "Si me permiten hablar", con Susana Alexander. ENP PLANTEL N° 4. "VIDAL CASTAÑEDA Y NAJERA".

17:00 Recital poético musical "México a 4 Voces", con Rafael Llamas, Aurora Molina y Tehua. FACULTAD DE DERECHO.

18:00 Teatro. "El Knack", por el Taller de Teatro de la ENP ACATLAN. ENP PLANTEL N° 2. "ERASMO CASTELLANOS QUINTO".

18:00 Música clásica, con las guitarristas Magdalena Gimeno y Cristina Zárate. CCH ORIENTE.

18:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ACATLAN.

18:00 Música mexicana contemporánea, con Guillermo Briseño y Hebe Rosell. CCH AZCAPOTZALCO.

### Miércoles 14

12:00 Recital poético "Si me permiten hablar", con Susana Alexander. ENP PLANTEL N° 6. "ANTONIO CASO".

12:00 Conferencia "Educación Sexual", por la Asociación Mexicana de Educación Sexual. CCH NAUCALPAN.

12:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ZARAGOZA.

12:00 Recital de poesía y música, con David Verduzco. CCH VALLEJO.

13:00 Teatro "El Inspector" de Gogol. Grupo de teatro "Andrés Soler". FACULTAD DE MEDICINA.

16:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ZARAGOZA.

18:00 Conferencia: "Educación Sexual", por la Asociación Mexicana de Educación Sexual. CCH NAUCALPAN.

18:00 Recital de poesía y música, con David Verduzco. CCH VALLEJO.

18:00 Jazz, con Juan José Calatayud. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. SALON 1101.

### Jueves 15

11:00 Música clásica, con las guitarristas Magdalena Gimeno y Cristina Zárate. CCH SUR.

12:00 Música mexicana contemporánea, con Guillermo Briseño y Hebe Rosell. CCH NAUCALPAN.

12:00 Teatro. "El Knack", por el Taller de teatro de la ENP ACATLAN. ENP PLANTEL N° 5. "JOSE VASCONCELOS".

12:00 Música clásica, con la Marimba Nandayapa. CCH VALLEJO.

12:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ARAGON.

12:00 Recital poético musical "México a 4 Voces", con Rafael Llamas, Aurora Molina y Tehua. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. SALON 1101.

18:00 Música clásica con la Marimba Nandayapa. CCH VALLEJO.

18:00 Teatro. "El Knack", por el Taller de teatro de la ENP Acatlán. ENP PLANTEL N° 8. "MIGUEL E. SCHULTZ".

18:00 Música mexicana contemporánea, con Guillermo Briseño y Hebe Rosell. CCH NAUCALPAN.

18:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENP ARAGON.

Viernes 16

- 12:00 Recital poético musical con David Verduzco. CCH NAUCALPAN.
  - 12:00 Teatro. "El Knack" por el Taller de teatro de la ENEP Acatlán. ENP PLANTEL N° 9. "PEDRO DE ALBA".
  - 12:00 Música clásica, con la Marimba Nandayapa. CCH AZCAPOTZALCO.
  - 12:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENEP IZCATACA.
  - 18:00 Teatro. "El Knack", por el Taller de teatro de la ENEP Acatlán. ENP PLANTEL N° 7. "EZEQUIEL A. CHAVEZ".
  - 18:00 Música clásica, con la Marimba Nandayapa. CCH AZCAPOTZALCO.
  - 18:00 Canto a Latinoamérica, con el Grupo Sanampay. ENEP IZCATACA.
  - 18:00 Recital poético musical, con David Verduzco. CCH NAUCALPAN.
  - 18:30 Música mexicana contemporánea, con Guillermo Briseño y Hebe Rossell. Auditorio "Justo Sierra". FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
- La entrada a estos eventos ES LIBRE.



## CONFERENCIAS

- Ciclo: Encuentro nacional de historiadores. Mesoamérica: Lunes 12.
- El tránsito del clásico al posclásico, por el doctor Jaime Litvak.
- Las migraciones del posclásico, por Enrique Nalda.
- Colonia: Lunes 12.
- Movimientos indígenas, por María Teresa Huerta Preciado.
- Rebeliones y motines en los centros mineros, por Roberto Moreno de los Arcos.
- Movimientos populares contemporáneos. Martes 13.
- Movimientos populares de 1810 a 1876, por Enrique Semo.
- Movimientos populares de 1876 a 1910, por Moisés Navarro.
- Movimientos campesinos de 1910 a 1970, por Arturo Warman.
- Movimientos obreros en México de 1921 a 1978, por Sergio de la Peña.
- Los partidos políticos, por el doctor Octavio Rodríguez Araujo. Miércoles 14.
- Movimientos populares por la democracia, por José María Calderón. Miércoles 14.
- Los simposia, se verificarán de 9:00 a 13:00 y las ponencias y mesas redondas de 16:00 a 20:00 h, en los salones 5 y 9 de la planta baja de la Facultad de Filosofía y Letras (C.U.).
- Ciclo: El cambio en la última década.
- Mesa redonda, con todos los participantes. 19:00 h, Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería (C.U.). Entrada libre. Miércoles 14.
- Ciclo: Teatro y teoría.
- Las máscaras en la comedia del arte, por el profesor Juan Felipe Preciado y el grupo Taller de actuación; 12:00 y 18:00 h, Teatro Fernando Aagner de la Facultad de Filosofía y Letras (C.U.). Entrada libre. Martes 13.
- Ciclo: Coloquio de matemáticas aplicadas.
- Aplicaciones de la estadística en medicina, por Ignacio Méndez; 18:00 h, salón 402 del IIMAS (Circuito Exterior, C.U.). Entrada libre. Miércoles 14.
- Ciclo: Seminario del capital.
- La lucha de los mineros de Nueva Rosita y la caravana minera al D.F. en 1951, por Camilo Chávez; 19:00 h, salón 005 de la Facultad de Economía (C.U.). Entrada libre. Miércoles 14.
- Ciclo: Periodización de la historia económica de México. América Latina; la periodización del desarrollo capitalista, por el maestro en ciencias Agustín Cueva (ponente); Víctor Acevedo Valero y Eduardo Salomón (comentaristas); 19:00 h, salón 113 de la Facultad de Economía (C.U.). Entrada libre. Martes 13.
- Ciclo: Sociedad y política de los países socialistas.
- Las relaciones soviético-norteamericanas: un punto de vista soviético, por Víctor Bolsky; 18:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Lunes 12.
- Nada es más precioso que la independencia y la libertad: Vietnam, por Le Tham; 19:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Lunes 12.
- Las relaciones económicas exteriores de la República Socialista de Checoslovaquia y el CAME. Zdenek Salud; 18:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Martes 13.
- La situación económica húngara y sus relaciones con el CAME, por Janoz Kiraly; 19:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Martes 13.
- Cuba y sus relaciones con el CAME, por Fernando López Muñiz; 18:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Miércoles 14.
- El socialismo y la paz, por Jorge Basurto; 19:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado (C.U.). Entrada libre. Miércoles 14.
- Ciclo: Participación política y administrativa.
- La autogestión en la administración paraestatal, por el licenciado Francisco Javier Alejo; 19:00 h, Entrada libre. Lunes 12.
- Participación política y administrativa de la burocracia, por Carlos Sirvent; 19:00 h, Entrada libre. Martes 13.
- Referendum y la iniciativa popular por el licenciado José Chávez Nieto; 19:00 h, auditorio UOUAL. Lunes 12. Entrada libre.

Participación política y administrativa de la burocracia, por Carlos Sirvent; 19:00 h. Entrada libre. Martes 13.

Programación participativa para las zonas marginadas, por el licenciado Ignacio Ovalle Fernández; 19:00 h. Entrada libre. Miércoles 14.

Todas las sesiones se llevarán a cabo en el auditorio UOUAL.

## FACULTAD DE CIENCIAS

Mesa redonda: Desarrollo académico de la Facultad de Ciencias.

Auditorio de la Facultad, martes 13 a las 12:00 h.



## DANZA

Concierto de danza flamenca, con Margarita Gordon; 21:00 h, Carpa Geodésica (Av. Insurgentes Sur N° 2135). Entrada general: \$40.00; maestros y estudiantes (con credencial), 50% de descuento. Martes 13.



## EXPOSICIONES

Casa de Lago (antiguo Bosque de Chapultepec); de 11:00 a 18:00 h, de miércoles a domingos. Entrada libre.

Xilografía, aguata y dibujos, de Héctor E. Carrión. Galería del Lago. Sala 3. Inauguración viernes 9. 19:00 h.

Cuba y el I Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, La Habana 1978. Galería del Bosque. Sala de Fotografía.

Comidas de vida brasileira, de João Camara Felho. Galería del Lago. Sala 1.

Hard-on, arte del cuerpo, de Humberto R. Jardón. Galería de Lago. Sala 2.

Escuela Nacional de Artes Plásticas (Academia N° 22); de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h, de lunes a viernes;

Grabado europeo de los siglos XVII al XIX. Sala N° 1.

Pinturas y dibujos, de Emilio Carrasco. Sala N° 2.

Fotografía, de Jorge Acevedo. Sala N° 3.

Hasta el 23 de febrero. Facultad de Medicina (C.U.);

IX exposición de modelos anatómicos, auditorio principal. Entrada libre.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (C.U.);

Sociedad y política de los países socialistas, fotografías, carteles y libros; de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h, Auditorio Alfonso Caso del Edificio de Postgrado. Entrada libre.

Galería Universitaria Aristos (Av. Insurgentes Sur N° 421);

El mundo de los animales, artesanías populares de México; de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h, de miércoles a domingos. Entrada libre.

Museo Universitario de Ciencias y Artes (C.U.);

Arte de Remojadas (colección de William Sprating).

Artistas del Renacimiento: italianos y flamencos.

Cerámica prehispánica (donación de Raúl Kamffer).

Diseños, de Carlos Mérida.

El mundo mágico de los huicholes.

Kibbutz + Bauhaus.

Muestra del libro universitario.

Obras selectas.

Exposiciones de colecciones temporales y permanentes del MUCA; de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h, de miércoles a domingos. Entrada libre.

Museo de Filosofía e Historia de la Medicina (Brasil N° 33, antigua Escuela Nacional de Medicina); de 10:00 a 16:30 h, de miércoles a domingos. Entrada libre.

Se expone el escritorio del doctor Santiago Ramón y Cajal.

Una farmacia del siglo XIX, antigua Escuela Nacional de Medicina (Brasil N° 33); de 10:00 a 16:30 h, de miércoles a domingos. Entrada libre.

Palacio de Minería (Tacuba N° 5);

Exposición sobre la Universidad (1829-1979), Festejos del Cincuentenario de la Autonomía, de martes a domingos, de 10:00 a 19:00 h. Entrada libre.

Hoy lunes a las 11:45 h, en el auditorio del Centro Médico de CU se inaugurará El curso de edecanes universitarios, en los cuales se impartirán temas como Muralismo, Historia del arte, Legislación universitaria, etcétera.

CINE CLUB DE ECONOMIA

## Ciclo: EL INCESTO



Febrero 7  
ADIOS HERMANO CRUEL  
de Giuseppe Patrone G.

Febrero 14  
OSERÍA HERMANA DEL VERANO  
de Nagisa Oshima

Febrero 21  
JUGOS NOCTURNOS  
de Mai Zetterling

Funciones los miércoles  
a las 12, 17 y 20 horas

Auditorio "Justo Sierra"  
de la Facultad de Filosofía y Letras

Cooperación: \$ 5.00

DIRECCION GENERAL  
DE DIFUSION CULTURAL / UNAM



CINE

Los fusiles, de Ruy Guerra; 16:00, 18:30 y 21:00 h. Cinematógrafo del Chopo (Dr. Atl N° 37). Entrada general: \$25.00; estudiantes, maestros y empleados (con credencial), \$15.00.

# HOY:

Hoy se investirá a 16 destacados universitarios como Doctores Honoris Causa ..... 2 a 7

La Universidad Hebrea de Jerusalén otorgó el grado de Doctor Honoris Causa al licenciado José López Portillo ..... 8

Asamblea Nacional de la ANUIES, en Mérida, Yucatán ..... 9, 10

Conferencia del licenciado Mario Moya Palencia ..... 11

Los medios de comunicación generan enajenación ..... 12

Anuncios ..... 13

Consideraciones sobre la evolución de la vida ..... 14 a 17

Convocatorias ..... 18, 19

Cursos, becas y BUT ..... 20, 21

Información deportiva ..... 22, 23

Salud y enfermedad mental (II) .. 24

Reunión de mimos en la Carpa Geodésica ..... 25

Kibbutz-Bauhaus ..... 26

La obra pictórica de Manuel Muñoz Olivares ..... 27

Teatro, teoría y práctica ..... 28

Entrevista con la psicóloga Dora Pinzón Rodríguez ..... 29

Cartelera informativa ..... 30, 31, 32

# SECRETARIA DE RECTORIA



ARCHIVO HISTORICO  
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD  
U. N. A. M.

## JORNADAS UNIVERSITARIAS SOBRE SERVICIO SOCIAL

DEL 7 AL 9 DE MARZO

AUDITORIO DEL CENTRO MEDICO - UNAM

INFORMES EN:  
LA COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL  
ENTRE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

# GACETA UNAM

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa  
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo  
Secretario General Administrativo

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece lunes y jueves, publicada por la Dirección General de Información, 11° piso de Rectoría, 548-99-68

Ing. Gerardo L. Dorantes  
Director General

31



## MUSICA

Música barroca para voces, clavecín y viola da gamba. Concerto vocale con Judith Nelson, soprano; René Jacobs, contratenor; William Christie, clavecín y Carol Herman, viola da gamba; 20:30 h. Sala de Conciertos Nezahualcóyotl (C.U.). Boletos en taquilla. Martes 13.

Jazz, con Juan José Calatayud, su trío y Nan Redi; 19:00 h. Carpa Geodésica (Av. Insurgentes Sur N° 2135). Entrada general: \$40.00; estudiantes y maestros (con credencial), 50% de descuento. Martes 13.



## TEATRO

Carpa Geodésica (Av. Insurgentes Sur N° 2135): Maestros y estudiantes (con credencial) 50% de descuento.

Fulgor y muerte de Joaquín Murrieta, cantata de Pablo Neruda, dirige Ignacio Merino Lanzilotti; 19:00 h. Entrada general: \$40.00. Miércoles 14.

Sandino, general de hombres libres, de Ernesto Cardenal, dirige Felio Eliel; 21:00 h. Entrada general: \$40.00. Miércoles 14.

Felipe Angeles, de Elena Garro, dirige Hugo Galarza; 20:30 h. Teatro Ricardo Flores Magón (antes 5 de mayo, detrás de la estación Tlatelolco del Metro, Unidad Nonoalco Tlatelolco). Entrada general: \$60.00; estudiantes, maestros y empleados (con credencial), \$30.00. Miércoles 14.

La honesta persona de Sechuán (Der gute Mensch von Sezuan) de Bertolt Brecht, dirige Luis de Tavira; 20:30 h. Teatro de la Ciudadela (Tres Guerras N° 9, frente al jardín de la Ciudadela). Entrada general: \$60.00; estudiantes, maestros y empleados (con credencial), \$30.00. Martes 13 y miércoles 14.

Y con Nausistrata ¿qué?, espectáculo de Héctor Mendoza; 20:30 h. Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec N° 409). Entrada general: \$60.00; estudiantes, maestros y empleados (con credencial), \$30.00. Martes 13 y miércoles 14.





# GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CF. VOL. III

SUPLEMENTO N° 2

CIUDAD UNIVERSITARIA 12 DE FEBRERO 1979

**REGLAMENTOS  
GENERAL DE ESTUDIOS  
DE POSGRADO  
Y DEL ESCUDO Y LEMA  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

Aprobados por el Consejo  
Universitario, en su sesión  
ordinaria del día 9 de  
enero de 1979



## **REGLAMENTO DEL ESCUDO Y LEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

Artículo 1º.- El uso del Escudo y Lema de la Universidad Nacional Autónoma de México será de acuerdo con los fines que a la Institución señala su Ley Orgánica.

Artículo 2º.- El Escudo de la Universidad constará de los siguientes elementos:

- a) Un mapa de América Latina circundado por el lema "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU", y custodiado por un cóndor y un águila.
- b) En la parte superior del cóndor y el águila una banda con la frase: "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO".
- c) Al pie del emblema que componen los elementos anteriores, cuatro volcanes sobre unas pencas de nopal de acuerdo con el dibujo que se acompaña.

Artículo 3º.- Los miembros de la comunidad universitaria podrán hacer uso del Escudo y del Lema de la Universidad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º de este Reglamento sin necesidad de autorización previa.

Artículo 4º.- La contravención de lo establecido en el presente Reglamento, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación aplicable.

El Secretario General Académico de la Universidad  
Dr. Fernando Pérez Correa

## REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta exposición de motivos tiene como objeto establecer de una manera concisa algunos puntos de vista medulares en relación con los estudios de posgrado y manifestar el espíritu que animó a la Secretaría General Académica de esta Universidad a promover la elaboración de un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado.

En el reglamento se ha tomado en cuenta que existen diferencias esenciales e importantes entre los estudios de licenciatura y los de posgrado. Los estudios de posgrado no pueden concebirse como una simple repetición o extensión del ciclo profesional. Distingue tanto al personal académico como al estudiantado a nivel de posgrado una madurez académica que los lleva a definir más claramente sus intereses y sus finalidades, así como su metodología de trabajo. Ya que los estudios de posgrado no tienen como único objetivo la adquisición de un acervo de conocimientos y aptitudes, sino también el desarrollo de la creatividad y de la capacidad de innovación, dichos estudios deben centrarse alrededor de las actividades de investigación. La investigación debe fomentarse y ser parte de los programas de posgrado, desde el nivel de especialización, en que al profundizar académicamente la formación de los profesionales se aplique la investigación de otros grupos, hasta el nivel de doctorado en que la investigación sea original y con un alto grado de creatividad.

Ya que los estudios de posgrado deben tener como eje el trabajo de investigación, resulta conveniente que la atención académica de los estudiantes se realizara bajo supervisión y asesoramiento individual por profesores activos en investigación. Desde luego tal sistema de asesoría debería venir respaldado por la colaboración del personal académico, lo cual haría posible la participación en grupos para el trabajo de investigación, la organización de los cursos y la discusión de los planes de estudio.

Un sistema de asesoría académica hace posible mayor flexibilidad en la selección de asignaturas o seminarios y planes de trabajo individual, ya que esta selección puede basarse en el juicio del asesor en vez de obedecer a un criterio uniforme.

Aun cuando el **desideratum** de un sistema de asesoría individual a los estudiantes de posgrado no está contemplado como una disposición mandatoria en el presente proyecto de reglamento, se considera recomendable establecer progresivamente condiciones favorables para su implantación. Como un primer paso en este sentido, los consejos internos y sus organismos asesores se han previsto en este reglamento con la finalidad de garantizar la participación más

estrecha y efectiva del personal docente y de investigación, así como la de los propios estudiantes, en la vida académica de la División.

Se ha tomado en cuenta que existen características y necesidades propias de las facultades y escuelas y aún de los departamentos y especialidades de una misma dependencia. Esta situación ha llevado necesariamente a un reglamento flexible, centrado más en las oportunidades que se pueden brindar que en los aspectos limitativos. Las normas complementarias deberán plantearse en función de las necesidades y los objetivos específicos de cada División.

Cabe destacar algunos aspectos del reglamento que tienden a garantizar el funcionamiento más coordinado y uniforme de las Divisiones de Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro de un marco general que permita al mismo tiempo la expresión de las características propias de cada una.

En el reglamento se definen los objetivos de los estudios de actualización, de especialización, de maestría y doctorado. Asimismo se establece la necesidad de definir la fundamentación y los objetivos de cada plan específico, sus antecedentes académicos, su valor en créditos, las asignaturas y actividades académicas en que consiste, sus objetivos educacionales, su duración y sus elementos de flexibilidad.

El reglamento contempla la conveniencia de que las Divisiones de Estudios de Posgrado cuenten con mecanismos y planes de trabajo flexibles que puedan ajustarse a las necesidades tanto individuales como institucionales.

El reglamento deja abierta la posibilidad de un balance adecuado entre las distintas actividades académicas, dado el énfasis que se asignan al desarrollo del esfuerzo de investigación y a la necesaria libertad que dicho esfuerzo supone.

El documento ofrece mecanismos más precisos para ajustar la reglamentación escolar relacionada con la inscripción, la evaluación y el egreso de los estudiantes a las condiciones propias de este tipo de estudio. Asimismo intenta sistematizar las relaciones de las autoridades que participan en el proceso de estudios superiores, incluso en lo que se refiere a las Comisiones de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario y a la administración central de la Universidad.

Las instancias académicas previstas en este reglamento, complementadas por el trabajo adicional del personal académico, permitirán un mejor desarrollo de las tareas de las Divisiones, garantizando así la consolidación de éstas y el mejoramiento de los estudios de posgrado.

# REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

## AUTONOMA DE MEXICO

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— Son estudios de posgrado los que se realizan después de los estudios de licenciatura, conforme a las disposiciones contenidas en este reglamento.

Artículo 2.— El propósito de los estudios de posgrado es:

- a).— La actualización de profesionales.
- b).— La actualización de personal académico.
- c).— La formación y especialización de profesionales de alto nivel.
- d).— La formación de profesores e investigadores.

Artículo 3.— En los estudios de posgrado que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México se otorgará:

- a).— Constancia de actualización.
- b).— Diploma de especialización.
- c).— Grado de maestro.
- d).— Grado de doctor.

Artículo 4.— Los cursos de actualización tienen la finalidad de ofrecer a los profesionales la oportunidad de renovar sus conocimientos en determinadas disciplinas y especialidades. La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la dependencia académica responsable del curso, otorgará constancia de actualización a quien haya cubierto los requisitos señalados en el artículo 40 de este reglamento.

Las constancias de actualización no confieren grado académico.

Artículo 5.— Los cursos de especialización tienen como objeto preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión, proporcionándoles conocimientos amplios de un área determinada, adiestrándolos en el ejercicio

práctico de la misma. Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales. La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará diploma de especialización a quien haya cubierto los requisitos señalados en el artículo 41 de este reglamento.

Los diplomas de especialización no confieren grado académico.

Artículo 6.— La maestría tiene cuando menos alguno de los siguientes propósitos:

- a).— Preparar personal docente de alto nivel.
- b).— Dar formación en los métodos de investigación.
- c).— Desarrollar en el profesional una alta capacidad innovativa técnica o metodológica.

La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará el grado académico de maestro a quien haya satisfecho los requisitos señalados en el artículo 42 de este reglamento.

Artículo 7.— El doctorado tiene como finalidad preparar para la investigación original; es el grado académico más alto que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México y se conferirá a quien satisfaga los requisitos señalados en el artículo 43 de este reglamento.

Artículo 8.— Los consejos técnicos de las dependencias académicas universitarias, podrán expedir normas complementarias para definir las modalidades específicas de los estudios de posgrado de su competencia, ajustándose a las disposiciones generales de este reglamento.

### CAPITULO II

#### ORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Artículo 9.— Los estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México

estarán coordinados por el Consejo de Estudios de Posgrado. El Consejo será presidido por el

Rector, quien podrá delegar esta función en el Secretario General, y estará integrado además por el Coordinador de la Investigación Científica, el Coordinador de Humanidades, los coordinadores de estudios de posgrado en las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, los jefes de las Divisiones de Estudios de Posgrado de las facultades y las otras escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el director de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Para efectos de este reglamento, los coordinadores de estudios de posgrado de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales y los jefes de las Divisiones de Estudios de Posgrado de las facultades y las otras escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México se denominarán jefes de División, y las coordinaciones respectivas, Divisiones.

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades se conocerá como Unidad del C C H.

Cuando no haya jefe de la División de Estudios de Posgrado será el director quien represente a la facultad o escuela ante el Consejo.

Para el cumplimiento de sus fines el Consejo de Estudios de Posgrado contará con un Secretario Ejecutivo, quien será nombrado y removido por el Rector.

Artículo 10.— El Consejo de Estudios de Posgrado funcionará en pleno o en comisiones. Para tal efecto el Consejo a propuesta del Rector designará las siguientes: de Planes de Estudio y Programas, de Estudios Interdisciplinarios, de Asuntos Docentes y Escolares, de Reglamentos y Normas y las demás que juzgue conveniente para el desempeño de su cometido.

Artículo 11.— El Consejo a que se refiere el artículo 9 de este reglamento, tendrá las atribuciones siguientes:

- a).— Coordinar los estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- b).— Dictaminar ante el Consejo Universitario, respecto de la creación del doctorado con la consiguiente transformación de una escuela en facultad.
- c).— Asesorar al Consejo Universitario y a las comisiones del mismo sobre planes y programas de posgrado.
- d).— Opinar sobre el establecimiento de nuevos planes de estudio así como modificaciones a los ya existentes, oyendo a su propia Comisión de Planes de Estudio y Programas.
- e).— Remitir al Consejo Universitario para su resolución definitiva, los nuevos planes de estudio y sus programas, así como las modificaciones a los ya existentes, junto con la opinión a que se refiere el inciso d) de

este artículo y conforme a los lineamientos del capítulo IV de este reglamento.

- f).— Promover proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios, así como organizar proyectos de vinculación entre la docencia y la investigación.
- g).— Asesorar a través de su Comisión de Asuntos Docentes y Escolares a los consejos técnicos de las dependencias académicas, que lo soliciten, en los nombramientos que hagan de profesores de maestría o doctorado que no tengan grados académicos superiores a la licenciatura.
- h).— Asesorar a través de su Comisión de Reglamentos y Normas a los consejos técnicos y a las Divisiones de Estudios de Posgrado o a la Unidad del C C H, cuando así lo soliciten, en la elaboración de las normas complementarias de este reglamento.
- i).— Realizar estudios y evaluaciones sobre las actividades de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México y proponer las medidas pertinentes.
- j).— Resolver los asuntos académicos o escolares del nivel de estudios de posgrado, no previstos en este reglamento y que por su naturaleza pudiesen afectar a más de una División.

Artículo 12.— Las autoridades de las Divisiones de Estudios de Posgrado serán:

- a).— El director de la facultad o escuela correspondiente.
- b).— El consejo técnico de la facultad o escuela de que se trate.
- c).— El jefe de la propia División.

En la Unidad Académica del C C H, las autoridades serán las indicadas en su propio Reglamento.

Artículo 13.— Corresponderá a los directores de cada facultad o escuela:

- a).— Procurar el cumplimiento de los objetivos y disposiciones de este reglamento y de otras normas aplicables, dictando para tal efecto las medidas conducentes.
- b).— Nombrar a los jurados para los exámenes generales, así como para los de especialización y grado, a propuesta del jefe de la División.
- c).— Las demás facultades que le confiera este reglamento y las normas complementarias respectivas.

Las autoridades del Colegio de Ciencias y Humanidades tendrán las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado.

Artículo 14.— Corresponderá a los consejos técnicos de las facultades, escuelas o Unidad del C C H:

- a).— Estudiar y aprobar, en su caso, los planes y programas de estudio y las modificaciones

a éstos que se pretenda desarrollar en la División, y presentarlos a la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.

- b).— Expedir las normas complementarias de este reglamento oyendo previamente la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.
- c).— Resolver los casos no previstos en este reglamento o en sus normas complementarias, que sean de la específica incumbencia de dicha facultad, escuela o unidad del C C H.
- d).— Las demás facultades que le confiera este reglamento y las normas complementarias respectivas.

Artículo 15.— Los jefes de las Divisiones de Estudios de Posgrado deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a).— Poseer una licenciatura o grado equivalente y de preferencia maestría o doctorado.
- b).— Tener una antigüedad académica como profesor dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México cuando menos de tres años.
- c).— Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica o cultural.

El director de la Unidad Académica del C C H, deberá cumplir con los requisitos que señala el Reglamento de la Unidad.

Artículo 16.— Los jefes de las Divisiones de Estudios de Posgrado de cada facultad o escuela, serán nombrados y removidos por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a propuesta del director de la facultad o escuela y dependerán directamente de éste. El director de la Unidad del C C H, será nombrado por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la forma prevista en los artículos 14 y 15 del Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades y dependerá del Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 17.— Los jefes de las Divisiones de Estudios de Posgrado, tendrán las atribuciones siguientes:

- a).— Dirigir el funcionamiento de su División y representar a la misma.
- b).— Concurrir a las sesiones del Consejo de Estudios de Posgrado con derecho a voz y voto.
- c).— Organizar los cursos y programas de estudios de posgrado que en ellas se impartan.
- d).— Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del Consejo de Estudios de Posgrado y, en general, de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

e).— Proponer al director de la facultad o escuela el programa de necesidades materiales y de personal académico y administrativo de la División.

- f).— Nombrar a los jurados para los exámenes de admisión y clasificación de alumnos, de acuerdo con las normas complementarias de este reglamento.
- g).— Designar a los asesores o directores de tesis, aprobar los temas de las mismas y procurar su desarrollo, salvo en el caso de que las normas complementarias establezcan la intervención de algún otro órgano académico.
- h).— Las demás que le confieren este reglamento o las normas complementarias correspondientes.

El director de la Unidad del C C H, tendrá las facultades señaladas en el Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 18.— En cada División de Estudios de Posgrado habrá un consejo interno de la División, con funciones de asesoría en asuntos académicos. El consejo interno de la División estará integrado por los miembros siguientes:

- a).— El director de la facultad o escuela, quien lo convocará y presidirá.
- b).— El jefe de la División de Estudios de Posgrado, quien suplirá al director en sus ausencias.
- c).— Un representante profesor propietario y un suplente, elegidos por los profesores del área correspondiente. El consejo técnico de la facultad o escuela respectiva definirá las áreas.
- d).— Dos representantes alumnos propietarios y dos suplentes, elegidos por los alumnos de la División.

En la Unidad del C C H se integrará un consejo interno por cada proyecto académico en la forma y términos establecidos en su propio reglamento.

Los representantes profesores y alumnos durarán en su cargo dos años.

Los representantes alumnos no podrán ser reelectos y los de los profesores podrán serlo sólo una vez, en forma sucesiva.

Los consejos técnicos podrán establecer en las normas complementarias de este reglamento, la creación de los organismos asesores que estimen convenientes para el mejor funcionamiento de las Divisiones respectivas.

Artículo 19.— Las elecciones de los representantes de profesores y alumnos del consejo interno de la División, se efectuarán observando las normas siguientes:

- a).— Los representantes profesores deberán tener en la División una antigüedad docente mayor de tres años, salvo en el caso de

Divisiones de Estudios de Posgrado de nueva creación, en que la antigüedad se considerará en la Universidad Nacional Autónoma de México.

b).- Los representantes alumnos tendrán un promedio mínimo de 8 y deberán tener una antigüedad mínima de un semestre como alumnos de la División o haber cubierto un mínimo de 20 créditos del programa de que se trate.

c).- No ocupar en la Universidad Nacional Autónoma de México ningún puesto administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo.

d).- El voto será secreto y directo.

Los consejos técnicos respectivos podrán fijar los requisitos y normas adicionales que consideren pertinentes.

Los requisitos y formas de elección de los representantes profesores y alumnos en los consejos internos de la Unidad del C C H, serán los indicados en el reglamento de esos consejos.

Artículo 20.- Son funciones de los consejos internos de las Divisiones:

a).- Estudiar los nuevos planes y programas de estudio y las modificaciones a los existentes, así como las normas complementarias de las Divisiones de Estudios de Posgrado, y someterlos al acuerdo del respectivo consejo técnico.

b).- Opinar sobre los casos a que se refieren los artículos 29, 38 y 51 de este reglamento y sobre la suficiencia académica de títulos o grados otorgados por universidades o instituciones de enseñanza superior, diversas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que sean presentados como antecedentes académicos para el ingreso a los estudios de posgrado de la División.

c).- Opinar sobre los merecimientos académicos de los profesores que vayan a impartir alguna asignatura de maestría o doctorado sin tener el grado correspondiente.

d).- Dar su opinión sobre las solicitudes de acreditación de la labor académica realizada por profesores de la División que aspiran a la obtención del grado de maestría o doctorado, conforme al artículo 53 de este reglamento.

e).- Las demás que le sean asignadas por el presente reglamento y por las normas complementarias aplicables.

Las funciones de los consejos internos de los proyectos académicos de la Unidad del C C H se establecen en el reglamento de dichos consejos.

Artículo 21.- El Secretario Ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado, tendrá las atribuciones siguientes:

a).- Ejecutar los acuerdos del Consejo.

b).- Asistir a las sesiones del Consejo de Estudios de Posgrado y de sus comisiones, únicamente con derecho de voz.

c).- Presentar al Consejo estudios técnicos y académicos para el impulso de las actividades de posgrado.

d).- Conocer los trabajos de las Divisiones de Estudios de Posgrado y de la Unidad del C C H, los de investigación de las facultades y escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de los institutos y centros de investigación, para el fin de impulsar los estudios de posgrado.

e).- Opinar sobre los proyectos de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del C C H.

f).- Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos relativos de las autoridades universitarias.

g).- Apoyar al Consejo de Estudios de Posgrado en la coordinación de sus actividades.

h).- Coordinar la administración, registro y control escolar de los alumnos de posgrado.

i).- Ejecutar los trabajos que le encomiende el Rector y desempeñar aquellas atribuciones que sean propias de la naturaleza de su cargo.

### CAPITULO III

#### DEL INGRESO Y REINSCRIPCION A LOS

#### ESTUDIOS DE POSGRADO

Artículo 22.- Los requisitos mínimos para ingresar a los cursos de actualización serán fijados por la dependencia académica correspondiente.

Artículo 23.- Para ingresar a la especialización, maestría o doctorado, se cumplirá alguno de los requisitos siguientes:

I.- En el caso de egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México:

a).- Tener título otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México en una licenciatura indicada como antecedente en el plan de estudios de que se trate.

b).- Tener título en alguna licenciatura o

grado otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México, que sea académicamente suficiente a juicio de la División de Estudios de Posgrado, o de la Unidad del CCH; presentar examen de clasificación y cubrir, en su caso, los cursos propedéuticos que sean determinados por la misma.

Los cursos propedéuticos indicados en este artículo o en otros de este reglamento no tendrán valor en créditos.

- c).- A falta de título, haber cubierto en la Universidad Nacional Autónoma de México los créditos de las carreras indicadas como antecedentes por el plan de estudios de posgrado que se pretenda cursar. Las normas complementarias fijarán el plazo máximo que se concederá para la obtención de título respectivo, el cual no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha de la inscripción del alumno.

## II.- Para egresados de otras instituciones:

Tener una licenciatura u otro título o grado equivalente o suficiente desde el punto de vista académico; demostrar en los términos de este reglamento que se posee la suficiencia académica para el ingreso al respectivo plan de estudios, así como cubrir los cursos propedéuticos y otros requerimientos académicos que le sean fijados.

Se satisfarán además los requisitos compatibles con lo anteriores que cada dependencia académica establezca en sus normas complementarias.

Artículo 24.- Cuando se haga necesario, los aspirantes a cursos de especialización, maestría o doctorado, cuyos títulos o grados hayan sido otorgados por otras universidades o instituciones de enseñanza superior diversas de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberán solicitar antes de su ingreso, y únicamente para este efecto, el reconocimiento de suficiencia académica ante la Comisión de Títulos y Grados del Consejo Universitario, la que previa opinión del consejo interno de la División correspondiente o Unidad del CCH, podrá resolver:

a).- Que los estudios que acrediten los títulos o grados presentados por el solicitante, fundan la presunción de que existe suficiencia académica para ingresar a los estudios de posgrado y consecuentemente que se satisface el requisito de alguna de las licenciaturas indicadas como antecedente en el correspondiente plan de estudios.

b).- Que los estudios realizados al amparo del título o grado de que se trate fundan la presunción de que existe suficiencia académica condicional, por lo que para realizar estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México, el solicitante deberá cubrir los cursos propedéuticos y realizar las actividades académicas que en

el respectivo acuerdo se señalen.

c).- Que existe insuficiencia académica para ingresar a los cursos de posgrado solicitados.

Artículo 25.- Las solicitudes para reconocimiento de suficiencia académica a que se refieren los artículos precedentes, se tramitarán por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado.

Artículo 26.- Los aspirantes a realizar estudios de posgrado podrán gozar de una inscripción provisional por un año mientras tramitan el documento de suficiencia académica. Si la Comisión de Títulos y Grados del Consejo Universitario resuelve que existe insuficiencia académica, los estudios realizados no tendrán validez curricular.

Artículo 27.- Con base en las normas complementarias, las Divisiones de Estudios de Posgrado o la Unidad del CCH, podrán hacer exámenes de admisión y clasificación previos a la inscripción y podrán exigir al estudiante que curse asignaturas adicionales sin créditos o que realice determinada práctica profesional.

Artículo 28.- El límite de tiempo para estar inscrito en los cursos de una maestría o doctorado, será de dos veces la duración señalada en el plan de estudios correspondiente. Cuando se hubiese vencido este plazo el jefe de la División o el director de la Unidad del CCH podrán autorizar la reinscripción hasta por un año más, previa opinión del consejo interno correspondiente.

El plazo para la presentación del examen de grado será de tres veces la duración del plan de estudios correspondiente y se contará a partir de la primera inscripción al mismo. A petición razonada del director de tesis, el jefe de la División o el director de la Unidad del CCH podrán ampliar dicho plazo hasta por un año.

Los plazos a que se refieren los párrafos anteriores, tratándose de la especialización, podrán ser reducidos por los consejos técnicos respectivos.

Artículo 29.- Cuando se hubiere concluido el plazo para estar inscrito en los cursos de una maestría o doctorado o se hubiere estado inscrito dos veces en una asignatura sin haberla acreditado, a solicitud razonada del interesado, la Comisión de Asuntos Docentes y Escolares del Consejo de Estudios de Posgrado, podrá autorizar una última reinscripción o un examen final, teniendo en cuenta el **currículum vitae** del solicitante en el que deberán mencionarse sus actividades académicas, de docencia e investigación. Dicha Comisión deberá oír antes de dictar su acuerdo las opiniones del jefe de la División correspondiente o del director de la Unidad del CCH y del consejo interno respectivo.



## CAPITULO IV PLANES DE ESTUDIO

Artículo 30.— Para los efectos de este reglamento, crédito es la unidad de valor o puntuación de cada asignatura o actividad académica y se computará en la siguiente forma:

- a).— En clases teóricas, seminarios u otras actividades que impliquen estudio o trabajo adicional, una hora de clase - semana semestré corresponde a dos créditos.
- b).— En las actividades que no impliquen estudio o trabajo adicional del alumno, una hora - semana - semestre corresponde a un crédito.
- c).— El valor en créditos de actividades clínicas, de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, de trabajos de investigación y otros similares que formen parte del plan de estudios y se realicen bajo supervisión autorizada, se computará globalmente en el propio plan de estudios, según su intensidad y duración.

Los créditos se expresarán siempre en números enteros.

El semestre lectivo tendrá cuando menos la duración que fije el calendario escolar aprobado por el Consejo Universitario.

Los créditos para cursos de duración menor de un semestre lectivo se computarán proporcionalmente a su duración.

Artículo 31.— Los planes de estudio de posgrado tendrán adicionalmente a los de la licenciatura, cuando menos los siguientes valores:

- a).— Para el diploma de especialización: 40 créditos.
- b).— Para el grado de maestro: 70 créditos, de los cuales se podrán asignar a la tesis de maestría hasta el 25%.
- c).— Para el grado de doctor: 150 créditos, de los cuales se podrán asignar a la tesis doctoral hasta el 40%.

Artículo 32.— En los estudios de maestría y doctorado se requerirá por lo menos aprobar la traducción de una lengua extranjera. Los consejos técnicos podrán señalar un número mayor de idiomas, especialmente en el doctorado, así como determinar el nivel y exigencias en su conocimiento.

Artículo 33.— Los planes de estudio deberán especificar:

- a).— Su fundamentación y objetivos generales.
- b).— Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como antecedentes necesarios, así como otros requisitos académicos que se deban satisfacer previa-

mente a la iniciación de los estudios correspondientes.

- c).— El valor en créditos, sin considerar los créditos de la licenciatura, especialización o maestría precedentes.
- d).— Las asignaturas y demás actividades académicas y en su caso, la secuencia en que deban ser cursadas o realizadas.
- e).— Los objetivos educacionales, los programas y el valor en créditos de cada asignatura o actividad académica.
- f).— Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g).— El tiempo de duración en periodos académicos.
- h).— Los requisitos adicionales a los señalados, que sean necesarios para la obtención del diploma o grado.

Artículo 34.— Los planes de estudio de posgrado y sus modificaciones serán sometidos por los consejos técnicos de las dependencias académicas a la aprobación, en lo general, del Consejo Universitario previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.

Artículo 35.— Cuando en cursos de especialización, maestría o doctorado en una misma División o en la Unidad del CCH se impartan asignaturas u otras actividades académicas con idénticos requisitos, contenidos y objetivos, los créditos correspondientes serán reconocidos indistintamente, en los términos especificados en los planes de estudio.

Las asignaturas y demás actividades académicas de cursos de actualización, podrán acreditarse en cursos de especialización, si forman parte del plan de estudios de la especialización de que se trate y desarrollan el mismo programa.

Las asignaturas y demás actividades académicas de la licenciatura no son acreditables en cursos de posgrado.

Artículo 36.— Las asignaturas y otras actividades académicas de un plan de estudios de posgrado se acreditarán preferentemente en la División, o Unidad del CCH, en que se desarrolle el plan pero, con la autorización del jefe de la División o del director de la Unidad, podrán acreditarse en alguna otra dependencia académica universitaria e incluso fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las siguientes normas:

- a).— Del total de los créditos del plan, cuando menos el 60% corresponderá a asignaturas u

otras actividades académicas acreditadas en la División o Unidad del C C H que imparta los estudios correspondientes. El 40% restante podrá acreditarse en otras dependencias académicas de la Universidad, y/o en universidades e instituciones diversas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a condición de que el valor de las asignaturas u otras actividades académicas acreditadas en estas últimas no exceda del 30% de dicho total.

b).— En caso de existir especialización o maestría que sea reconocida como antecedente, los porcentajes indicados en el inciso anterior se aplicarán a los créditos complementarios para el grado que se pretenda obtener.

Artículo 37.— Las asignaturas relacionadas con la metodología y tecnología educativas y con la sistematización de la enseñanza que formen parte de los planes de estudios de maestrías en materia docente, podrán ser acreditadas, previo acuerdo de los consejos técnicos de las dependencias académicas, a través de los cursos del Centro de Investigación y Servicios Educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los mismos consejos técnicos determinarán el número de créditos que podrán ser cubiertos en dicha forma.

Artículo 38.— Los jefes de las Divisiones, o el

director de la Universidad del C C H, oyendo al consejo interno respectivo, podrán dar valor en créditos para un curso de su División o Unidad, según sea el caso, a los estudios parciales de posgrado realizados con anterioridad a la inscripción en dicho curso, en otra dependencia académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en institución diferente de ésta. Los créditos se aplicarán, de acuerdo con los porcentajes indicados en el artículo 36, a las asignaturas u otras actividades académicas semejantes del curso respectivo.

En el caso de estudios realizados en instituciones diversas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se requerirá que el acuerdo respectivo sea ratificado por la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario.

Artículo 39.— En los estudios de posgrado no se concederán exámenes extraordinarios.

Cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas a juicio del jefe de la División o del Director de la Unidad del C C H, los alumnos no hubieren podido asistir a los exámenes ordinarios a que tienen derecho conforme a este reglamento, para acreditar alguna o algunas de las asignaturas o actividades académicas de su programa de estudios, los consejos técnicos podrán establecer en las normas complementarias los mecanismos de evaluación de esas asignaturas o actividades.

## CAPITULO V

### CONSTANCIAS, DIPLOMAS,

### GRADOS Y DISTINCIONES

Artículo 40.— Para obtener constancias de actualización se requerirá haber aprobado el correspondiente examen final y haber cumplido con los demás requisitos académicos que para cada curso señale la dependencia académica de que se trate.

Artículo 41.— Para obtener el diploma de especialización será necesario:

a).— Haber cubierto el respectivo plan de estudios.

b).— Presentar un trabajo escrito y su réplica en examen oral o, previo dictamen favorable del consejo técnico correspondiente, aprobar un examen general cuyos lineamientos fijará el propio consejo.

c).— Cumplir con los demás requisitos estable-

cidos en el plan de estudios correspondiente y en la legislación universitaria aplicable.

Artículo 42.— Para obtener el grado de maestro será necesario:

a).— Haber cubierto el respectivo plan de estudios.

b).— Presentar una tesis y aprobar el examen de grado, o con aprobación del consejo técnico correspondiente, presentar y aprobar un examen general de conocimientos sin valor en créditos.

c).— Cumplir con los demás requisitos establecidos en el plan de estudios de que se trate y en la legislación universitaria aplicable.

Artículo 43.— Para obtener el grado de doctor será necesario:

- a).- Haber cubierto el respectivo plan de estudios.
- b).- Presentar una tesis de investigación original de alta calidad y aprobar un examen oral que versará sobre la tesis escrita, en los términos que determinen las normas complementarias.
- c).- Cumplir con los demás requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente y en la legislación universitaria aplicable.

Artículo 44.- Los consejos técnicos podrán establecer en las normas complementarias que los alumnos que tengan un promedio inferior a 8 en sus estudios de posgrado, presenten y apruben un examen global antes de la presentación del examen de grado, que versará sobre las asignaturas cursadas y tendrá como objetivo comprobar que el alumno ha alcanzado la preparación académica necesaria para sustentar el examen de grado. Dicho examen global no es equivalente al examen general de conocimientos a que se refiere el artículo 42 inciso b) de este reglamento, ni otorga créditos.

El examen global lo realizarán tres sinodales nombrados por el jefe de la División o por el director de la Unidad del C C H.

En el caso de planes de estudios aprobados por el Consejo Universitario donde se incluya el examen general de conocimientos como examen de grado, el examen global se sustituirá por las actividades académicas que determine el consejo técnico correspondiente.

Artículo 45.- Los temas de tesis de maestría y doctorado requerirán de:

- a).- La aprobación del jefe de la División o del director de la Unidad del C C H y del asesor de la misma, quien será nombrado por la instancia académica que determinen las normas complementarias.
- b).- Su inscripción en un registro de tesis de posgrado en desarrollo que llevará la División correspondiente, o la Unidad del C C H. Las normas complementarias definirán las características y procedimientos para el registro.

Artículo 50.- Las categorías del personal académico de estudios de posgrado, así como sus derechos y obligaciones, serán los establecidos en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Estatuto del Personal Académico de la misma Universidad.

Dichos temas podrán ser cambiados previa autorización de las instancias académicas que menciona el inciso a). El nuevo tema deberá ser inscrito en registro aludido.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado publicará y difundirá los resúmenes de las tesis de maestría y doctorado. Dichos resúmenes deberán tener las características que permitan su adecuada catalogación bibliográfica.

Artículo 46.- Cuando para obtener un diploma de especialización o un grado se requiera la presentación de una tesis o de cualquier otro trabajo escrito, previamente a la presentación del examen respectivo, los sinodales deberán aprobar por escrito la tesis o trabajo presentado. Esta aprobación no comprometerá el voto del sinodal en el examen correspondiente.

Artículo 47.- A los jurados para exámenes de especialización y de grado se les exigirán los mismos requisitos que establece el artículo 51, y serán nombrados por el director de la facultad, escuela o Unidad del C C H que corresponda, a propuesta del jefe de la División de Estudios de Posgrado o del consejo interno del proyecto académico respectivo, para el caso de la Unidad del C C H.

El jurado se integrará por tres sinodales para los exámenes de especialización y maestría con réplica de tesis y por cinco para los exámenes generales de conocimientos y doctorado. En todo caso se designarán dos sinodales suplentes.

Los consejos técnicos de las dependencias académicas podrán aumentar a cinco el número de sinodales para los exámenes de maestría con réplica de tesis.

Artículo 48.- En caso de suspensión en el examen respectivo, se aplicará el artículo 30 del Reglamento General de Exámenes.

Artículo 49.- En exámenes de excepcional calidad, se aplicarán el artículo 31 del Reglamento General de Exámenes y las normas complementarias de la División correspondiente o Unidad del C C H.

## CAPITULO VI PERSONAL ACADEMICO

Artículo 51.- Para impartir cursos de maestría y doctorado se requerirá grado académico de maestro o doctor.

Excepcionalmente el consejo técnico respectivo podrá autorizar como profesores de dichos cursos a personas que no cumplan con el

indicado requisito, tomando en cuenta la opinión del consejo interno de la División o de la Unidad del C C H.

Artículo 52.— Los profesores que tengan maestría o doctorado otorgado por otra universidad o institución académica, e impartan enseñanza en estudios de grado, deberán obtener el reconocimiento de equivalencia de la Comisión de Títulos y Grados del Consejo Universitario.

Se dispensará de este trámite a profesores con antigüedad académica en estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México mayor de cinco años y a profesores visitantes hasta por un año.

Artículo 53.— Los profesores a que se refiere el segundo párrafo del artículo 51 de este reglamento, podrán optar por los grados de maestría o doctorado, de acuerdo con las siguientes normas:

a).— El profesor de que se trate solicitará al jefe de la División, o al director de la Unidad del C C H, el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas de maestría o de doctorado que hayan impar-

tido y al consejo técnico respectivo la valoración en créditos de los trabajos de investigación publicados en revistas de alto prestigio académico; libros publicados; trabajos presentados en congresos y dirección de tesis de grado.

b).— El consejo técnico respectivo estudiará cada caso y oyendo el consejo interno, determinará el número de créditos computable por las actividades mencionadas en el inciso anterior.

c).— La decisión del consejo técnico será sometida a la aprobación del Consejo Universitario, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.

d).— Las actividades indicadas en el inciso a) de este artículo, no podrán ser valoradas en más del 40% de los créditos del plan de estudios de que se trate.

e).— El profesor que solicite el reconocimiento deberá realizar la tesis de maestría y el examen correspondiente, o examen general de conocimientos, o bien la tesis doctoral y el respectivo examen oral.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.— Este reglamento, una vez aprobado por el Consejo Universitario, entrará en vigor el día siguiente

# GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa  
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo  
Secretario General  
Administrativo

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece  
lunes y jueves, publicada  
por la Dirección General de  
Información, 11° piso de  
Rectoría. 548-99-68

Ing. Gerardo L. Dorantes  
Director General

al de su publicación en la Gaceta UNAM.

SEGUNDO.— Este reglamento abroga el Reglamento General de Estudios Superiores del 18 de mayo de 1967 y cualesquiera otra disposición que lo contraríe.

TERCERO.— La organización de los consejos internos a que se refiere el artículo 18 de este reglamento, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de su entrada en vigor.

CUARTO.— Los planes de estudio y las normas complementarias actualmente vigentes se adecuarán a las disposiciones de este reglamento dentro de un plazo máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor del mismo.

QUINTO.— Los profesores de las Divisiones de Estudios de Posgrado o de la Unidad

del C C H, que a la fecha de entrada en vigor de este reglamento no hayan cumplido con los requisitos señalados en los artículos 51 y 52, deberán solicitar en el plazo máximo de un año, ante los órganos competentes, su regularización académica, de acuerdo con dichos preceptos.

SEXTO.— El artículo 44 se aplicará sólo a los alumnos de ingreso a estudios de posgrado, posterior a la entrada en vigor de este reglamento.

APROBADO POR  
EL CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SU  
SESION ORDINARIA  
del día 9 de Enero de 1979

El Secretario General  
Académico de la Universidad  
DR. FERNANDO PEREZ  
CORREA